



4.1.4. Presupuesto de Egresos aprobado correspondiente al ejercicio fiscal que se informa, a nivel de partida específica del gasto.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



PRESUPUESTO DE EGRESOS

2023



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2021 – 2024
“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



ACTA DE CABILDO



----- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, QUE CELEBRA EL
AYUNTAMIENTO DE GENERAL CANUTO A. NERI, EL DÍA 31 DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. -----

----- En Acapetlahuaya, Municipio de General Canuto A. Neri del Estado de Guerrero, siendo las nueve horas, del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, los integrantes del H. Cabildo, los C. Lic. **Zesar Ortiz Torres**, Presidente Municipal Constitucional; **Valentina Almazán Morales**, Sindica Procuradora Municipal; **Luis Miguel Cruz Salgado**, Regidor; **Edith Baza Díaz**, Regidora; **Leoncio Ignacio Bahena**, Regidor; **Angélica Román Flores**, Regidora; **Jorge Andrés Ocampo**, Regidor; y **Yennifer Domínguez Cardozo**, Regidora; con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, acto, al cual fueron previa y debidamente convocados.-----

-----Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal, solicitó a la Secretaria General, tuviera a bien realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, el funcionario municipal señaló que se encontraban al momento de inicio de la Sesión todos los Ediles; por lo cual el Ciudadano Presidente Municipal dijo que al encontrarse reunidos la totalidad de los miembros del Cabildo Municipal, declaraba quórum legal para sesionar y en consecuencia, los acuerdos que ahí se tomaran serían válidos; seguidamente declaró instalada la Sesión, siendo las nueve horas con diez minutos del día de la fecha.-----



--- Para dar seguimiento a la Sesión, el Ejecutivo Municipal, solicitó ala Secretaria General, diera lectura al proyecto del Orden del Día, quien lo hizo en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA:

- I. **Declaratoria de quórum legal y apertura de la sesión.**
- II. **Aprobación del orden del día.**
- III. **Propuesta, análisis y en su caso Aprobación del Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de General Canuto A. Neri**
- IV. **Asuntos Generales.**
- V. **Clausura de la sesión.**

--- Para el desahogo de los puntos del Orden del Día, se pidió a la Ciudadana Patricia Andraca Escalante Secretaria General, explicara en términos generales los temas antes aludidos, quien lo realizó en los términos siguientes: análisis y en su caso **Aprobación del Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2023**

--- Después de la lectura anterior, el Primer Edil, señaló que de haber comentarios al respecto, lo manifestaran, para lo cual declararon abiertos los espacios de participación.

El Honorable Cabildo municipal procede a realizar un análisis minucioso a la propuesta presentada del **Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$ 53,726,027.52 (Cincuenta y tres millones setecientos veintiseis mil veintisiete pesos 52/100 M.N.)**.

Posteriormente de haber discutido y revisado de manera analítica el **anexo 1 del presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.** --



----- Agotadas las participaciones, el Presidente Municipal, pidió a la Secretaria General, realizara la votación correspondiente y que manifestara el consenso que existe en relación al tema tratado y que ha sido sometido a su consideración. -----

----- Seguidamente, la Secretaria General manifestó que los puntos del orden del día, habían sido aprobados por mayoría de votos.-----

----- Por último y habiendo sido agotados los puntos de la Sesión para la que fueron convocados, el Presidente Municipal, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas, del día treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós. --

FIRMA DE EDILES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

PRESIDENCIA LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GRAL. CANUTO A. NERI
GUERRERO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO
DE GRAL CANUTO A NEPI
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS
ACAPETLAHUAYA, GRO.

**C. YENNIFER DOMÍNGUEZ CARDOZO,
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD Y DE CULTURA
RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTOS**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO
DE GRAL. CANUTO A. NERI
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

C. ANGELICA ROMAN FLORES
REGIDORA DE SAAZEL PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

TO MUNICIPAL
AL. MUNICIPIO
UTO A. NERI
RROLLO URBANO
DE ATENCIÓN Y
ALDEAS
JAYA GR
2024

LUIS MIGUEL CRUZ SALGADO
RECORRIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRA PÚBLICAS Y ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO
DE CHAL. CANUTO ALMENDRAZ

**REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO
REGIDOR DE FOMENTO AL EMPLEO**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO
DE GRAL CANUTO A. NERI

LEONCIO

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
LEONCIO IGNACIO BAHENA
NATURAL DE ACAPETLAHUAYA PRO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
2021-2024
NATURALES



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

~~MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO ALMENDRALES~~
PATRICIA ANDRACA ESCALANTE
ACAPETLAHUAYA, Q. SECRETARIA GENERAL
2021-2024
SECRETARÍA GENERAL



C. EDITH BAZA DIAZ
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO,
Y DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES
ACAPETLAHUIYA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



EDICTO



EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 65 FRACCION 11 Y 150 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR EL C. LIC. ZESAR ORTIZ TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL CABILDO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, SE HA PERMITIDO EMITIR EL ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EL EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL Y LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023, SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA.

EL GASTO PUBLICO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2023 ASCIENDE A \$ 53,726,027.52 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTISIETE PESOS 52/100 M.N.)

EL CUAL SE EJERCERA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE ACUERDO A LA CLASIFICACION SIGUIENTE.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



**DISPOSICIONES
DE
RACIONALIDAD
Y
PRESUPUESTAL**



DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL

1. Todos los pagos que ejecute la Tesorería Municipal deberán ser previamente autorizados por el C. Presidente Municipal.
2. El Tesorero no podrá en ningún caso efectuar pago alguno que no esté contemplado en el Presupuesto de Egresos correspondiente o que no cuente con la aprobación del Cabildo, de no cumplir con esta prevención, dicho funcionario incurrirá en responsabilidad administrativa en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
3. A fin de no omitir pagos o hacerlo indebidamente, el Tesorero Municipal deberá tener de quien corresponda, comunicación por escrito en forma oportuna de los movimientos de personal al servicio del ayuntamiento, asimismo de licencias concedidas con o sin goce de sueldo, incapacidades por enfermedad o por gravidez, horas extras, vacaciones, etc.
4. La Tesorería Municipal deberá vigilar que el ejercicio del presupuesto se haga en forma estricta, para lo cual tendrá facultades para verificar que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada, pudiendo rechazar una erogación, si esta se considera lesiva para los recursos del erario municipal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2021 – 2024
“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



PRESUPUESTO DE EGRESOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2021 – 2024
“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



ASIGNACIONES PARA CABILDO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023
ASIGNACIONES APROBADAS**

CAPITULOS	GRUPOS	G A S T O			PRESUPUESTO TOTAL
		CORRIENTE	CAPITAL	DEUDA	
		T O T A L	30,867,028.20	22,858,999.32	-
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,343,587.04			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,907,981.03			
3000	SERVICIOS GENERALES	6,711,421.86			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,904,038.28			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,200,000.00		
6000	INVERSIÓN PUBLICA		21,658,999.32		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		-		
9000	DEUDA PUBLICA			-	

FPE-02

Autorizo:

V. B.
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

Constitucional

Presidente Municipal

ACAPETLAHUAYA, GRO.

2021-2024

PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL

Presidente Municipal

ACAPETLAHUAYA, GRO.

2021

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

PROGRAMA	LEY DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	DIFERENCIA
Convenios		0.00	0.00
Faeism	2,536,230.78	2,536,230.78	0.00
Fertilizante		0.00	0.00
Fondo de Aportacion para el Fortalecimiento Municipal	5,056,641.00	5,056,641.00	0.00
Fondo de Aportacion para la infraestructura social Municipal	21,658,999.32	21,658,999.32	0.00
Fondo General	24,026,832.73	24,026,832.73	0.00
Recursos Fiscales	447,323.69	447,323.69	0.00
Ramo 20		0.00	0.00
Ramo 23		0.00	0.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NEAII
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
A.P.E.T. LAHUAYA, GRO
2021-2024



Revisió:

53,726,027.52
LIBRARY OF CONGRESS
Eli Boro

CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
G.D. CANALLES A. NEFRÍ
INA ALMÁZAN MORELLES A. GROF
Indica Procuradoría 221-2624
SINDICATURA

TESORERIA



**M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE I.C. ZESA
GRAL. CANUTO A. NEGRIL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

**Calendario de Presupuesto de Egresos del
Ejercicio Fiscal 2023**

	Annual	Enero	Febrero	Marzo	April	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Transferencias a la Seguridad Social													
Donativos													
Transferencias al Exterior													
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,200,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración													
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo													
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio													
Vehículos y Equipo de Transporte													
Equipo de Defensa y Seguridad													
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas													
Activos Biológicos													
Bienes Inmuebles													
Activos Intangibles													
Inversión Pública	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93
Obra Pública en Bienes de Dominio Público													
Obra Pública en Bienes Propios													
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento													
Inversiones Financieras y Otras Provisões	21,658,999.32	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93	2,165,899.93
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas													
Acciones y Participaciones de Capital													
Compra de Títulos y Valores													
Concesión de Préstamos													
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos													
Otras Inversiones Financieras													
Provisiones para Contingencias y Otras Participaciones y Aportaciones													
Participaciones													
Aportaciones													
Convenios													
Deuda Pública	Amortización de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Costo por Coberturas	Apoyos Financieros	Ejercicios	Fiscales	Anteriores	(ADEFAS)			

Autorizó:

Vº. Bº.

Elaboró

Revisó:

Calendario de Presupuesto de Egresos del

Ejercicio Fiscal 2023

Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Dic.
-------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	------



LIC. JESÚS ORTÍZ TORRES
Presidente Municipal
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. MERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA



C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES.
Síndica Procuradora
SINDICATURA
2021-2024



PROF. JUAN GARCÍA BENITEZ BAHENA
Ayuntamiento del
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. MERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
TESORERIA



PROF. JUAN GARCÍO ROMÁN MARQUI
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. MERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024



CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. MERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



CLASIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



PRESUPUESTO DE EGRESOS: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

0
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

CONCEPTO			TO1
3		SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	53,
3 1		SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	53,726,027.52
3 1 1		GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	53,726,027.52
3 1 1 1		GOBIERNO MUNICIPAL (Ayuntamiento)	
3 1 1 1 1		ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (Ayuntamiento)	
3 1 1 1 1 1		ADMINISTRACION	53,726,027.52
3 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE AGUA POTABLE	126,931.98
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE CATASTRO	115,237.27
3 1 1 1 1 1 1 1	1	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	80,160.00
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	-
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE DIF MUNICIPAL	2,959,589.91
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO	51,235.75
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE EDUCACION	171,347.79
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	22,031,483.54
3 1 1 1 1 1 1 1	1	OFICIALIA MAYOR	235,325.30
3 1 1 1 1 1 1 1	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,274,065.44
3 1 1 1 1 1 1 1	1	REGIDURIA	727,400.94
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	209,878.92
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE SECRETARIA DE LA MUJER	80,160.00
3 1 1 1 1 1 1 1	1	SINDICATURA MUNICIPAL	196,454.84
3 1 1 1 1 1 1 1	1	TESORERIA MUNICIPAL	13,612,115.94
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE TRANSPARENCIA	80,160.00
3 1 1 1 1 1 1 1	1	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	542,441.73
3 1 1 1 1 1 1 1	1	INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	80,160.00
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE DESARROLLO Y BIENESTAR	115,237.27
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	4,662,023.61
3 1 1 1 1 1 1 1	1	DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO Y PART CIUDADANA	394,637.39

Revisó:

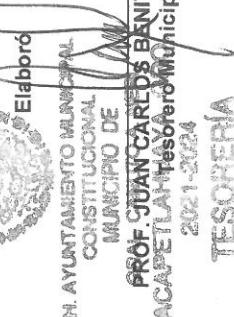


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE C. HERACELIO ROMÁN MARQUÍN
 GRAL. CANUTO A. NEFRÍ

PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
 ACAPETLAHUA YAHUAYA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021-2024

PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
 ACAPETLAHUA YAHUAYA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021-2024

ÓRGANO DE CONTROL
 INTERNO MUNICIPAL
 ACAPETLAHUA YAHUAYA, GRO
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE C. HERACELIO ROMÁN MARQUÍN
 GRAL. CANUTO A. NEFRÍ

PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
 ACAPETLAHUA YAHUAYA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021-2024

PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
 ACAPETLAHUA YAHUAYA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021-2024

Vº. Bº.
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE C. HERACELIO ROMÁN MARQUÍN
 GRAL. CANUTO A. NEFRÍ

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
 Síndica Procuradora
 SINDICATURA
 TESORERIA

Autorizó:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE C. HERACELIO ROMÁN MARQUÍN
 GRAL. CANUTO A. NEFRÍ
 ACAPETLAHUA YAHUAYA, GRO
 2021-2024

PRESIDENCIA



PRESUPUESTO DE EGRESOS: CLASIFICACIÓN ECONOMICA

H. AYUNTAMIENTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)

CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
2	GASTOS	\$53,726,027.52
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$30,867,028.20
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$17,897,989.92
2.1.1.1	Remuneraciones	\$5,343,587.04
2.1.1.1.1	Sueldos y salarios	\$5,343,587.04
2.1.1.1.2	Contribuciones Sociales	\$0.00
2.1.1.1.3	Impuesto sobre nominas	\$0.00
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$12,554,402.89
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$65,000.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$65,000.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$65,000.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$12,904,038.28
2.1.5.1	Al sector privado	\$12,904,038.28
2.1.5.1.1	Ayuda a personas	\$12,642,566.28
2.1.5.1.2	Becas	\$261,472.00
2.1.5.1.3	Ayuda a Instituciones	\$0.00
2.1.5.1.4	Instituciones de Interes Publico	\$0.00
2.1.5.1.5	Desastres Naturales	\$0.00
2.1.5.1.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos	\$0.00
2.1.5.1.7	Otras	\$0.00
2.1.5.2	Al sector público	\$0.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.1.2	Transferencias Del Resto Del Sector Público	\$0.00
2.1.5.2.1.3	Organismo de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.5.2.1.4	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00

CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$22,858,999.32
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$21,658,999.32
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$1,200,000.00
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$1,200,000.00
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$1,200,000.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$0.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00

CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
TOTAL DEL GASTO		\$53,726,027.52
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	\$0.00
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	\$0.00
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00

CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio	\$0.00
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00

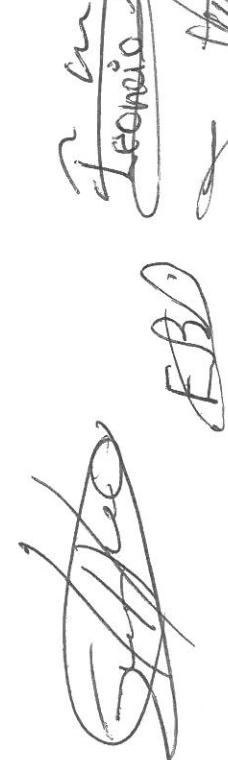
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		\$0.00
Total General		\$53,726,027.62


Autorizó:
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPAL
 GRAL. CANUTO V. MORALES
 Presidente Municipal
 ACAPETLAHUIJAYA, GRO
 2021-2024
PRESIDENCIA

Vº. Bº.

Elaboró
 C. VALENTINA ALMAZAN
 MORALES
 Síndica Procuradora
 MUNPROF. JUAN CARLOS
 BENITEZ BAHENA
 ACAPETLAHUIJAYA, GRO
 Tesorero Municipal
 2021-2024
TESORERÍA


Revisó:
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 L. CUNERACIO ROMÁN
 MARQUINA
 Titular del Órgano de
 Control
 Interno Municipal
 Interno Municipal
 ACAPETLAHUIJAYA, GRO
 2021-2024





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



PRESUPUESTO

DE EGRESOS:

❖ CLASIFICACIÓN

POR FUENTES DE

FINANCIAMIENTO

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:	EJERCICIO FISCAL:	
	CFF-Egresos	
1	No Etiquetado	Presupuestado Aprobado
1.1	Recursos Fiscales	\$27,010,387.20
1.2	Financiamientos Internos	\$447,323.69
1.3	Financiamientos Externos	\$0.00
1.4	Ingresos Propios	\$0.00
1.5	Recursos Federales	\$24,026,832.73
1.6	Recursos Estatales	\$2,536,230.78
1.7	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	
2.5	Recursos Federales	\$26,715,640.32
2.6	Recursos Estatales	\$26,715,640.32
2.7	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total General		\$53,726,027.52

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI AGADIR

APÉ LAH-JAYA, G.F.
2021-2024
PRESIDENCIA


Autorizado:

The image shows the official seal of the Ayuntamiento Municipal Constitucional de Gran Canaria. The seal is circular with a decorative border. Inside the border, the text 'AYUNTAMIENTO MUNICIPAL' is at the top, 'CONSTITUCIONAL' is in the middle, and 'GRAN CANARIA' is at the bottom. In the center of the seal, the name 'L.C. GÁRATE' is written above 'ÓRGANO DE CONTRALOR' and 'INTERROGATORIO DE PREGÓN'.

APETLAHUAYA, GRO
2021-2024

INTERNO
PETLAHUAYA, GRC
2021 2022



PRESUPUESTO DE EGRESOS: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023
CLASIFICACION FUNCIONAL**

			CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
			TOTAL CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO	53,726,027.52
1			GOBIERNO	27,647,599.65
1	1	LEGISLACION		-
1	1	1	Legislación	-
1	1	2	Fiscalización	-
1	2	JUSTICIA		-
1	2	1	Impartición de Justicia	-
1	2	2	Procuración de Justicia	-
1	2	3	Reclusión y Readaptación Social	-
1	2	4	Derechos Humanos	-
1	3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO		
1	3	1	Presidencia / Gobernatura	8,278,081.22
1	3	2	Política Interior	8,278,081.22
1	3	3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	-
1	3	4	Función Pública	-
1	3	5	Asuntos Jurídicos	-
1	3	6	Organización de Procesos Electorales	-
1	3	7	Población	-
1	3	8	Territorio	-
1	3	9	Otros	-
1	4	RELACIONES EXTERIORES		
1	4	1	Relaciones Exteriores	-
1	5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		
1	5	1	Asuntos Financieros	-
1	5	2	Asuntos Hacendarios	13,612,115.94
1	6	SEGURIDAD NACIONAL		
1	6	1	Defensa	-
1	6	2	Marina	-
1	6	3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-
1	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		
1	7	1	Policía	5,056,641.00
1	7	2	Protección Civil	4,662,023.61
1	7	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	-
1	7	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	394,617.39
1	8	OTROS SERVICIOS GENERALES		
1	8	1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	700,761.49
1	8	2	Servicios Estadísticos	540,441.49
1	8	3	Servicios de Comunicación y Medios	-
1	8	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	-
1	8	5	Otros	80,160.00
2	DESARROLLO SOCIAL			26,078,427.87
2	1	PROTECCION AMBIENTAL		
2	1	1	Ordenación de Desechos	126,931.88
2	1	2	Administración del Agua	126,931.88
2	1	3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
2	1	4	Reducción de la Contaminación	-
2	1	5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
2	1	6	Otros de Protección Ambiental	-
2	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
2	2	1	Urbanización	22,573,925.27

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023
CLASIFICACION FUNCIONAL**

			CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
2	2	3	Abastecimiento de Agua	-
2	2	4	Alumbrado Público	-
2	2	5	Vivienda	-
2	2	6	Servicios Comunales	22,573,925.27
2	2	7	Desarrollo Regional	-
2	3		SALUD	
2	3	1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	-
2	3	2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
2	3	3	Generación de Recursos para la Salud	-
2	3	4	Rectoría del Sistema de Salud	-
2	3	5	Protección Social en Salud	-
2	4		RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,130,937.70
2	4	1	Deporte y Recreación	-
2	4	2	Cultura	3,130,937.70
2	4	3	Radio, Televisión y Editoriales	-
2	4	4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
2	5		EDUCACION	
2	5	1	Educación Básica	-
2	5	2	Educación Media Superior	-
2	5	3	Educación Superior	-
2	5	4	Posgrado	-
2	5	5	Educación para Adultos	-
2	5	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	-
2	6		PROTECCION SOCIAL	
2	6	1	Enfermedad e Incapacidad	-
2	6	2	Edad Avanzada	-
2	6	3	Familia e Hijos	-
2	6	4	Desempleo	-
2	6	5	Alimentación y Nutrición	-
2	6	6	Apoyo Social para la Vivienda	-
2	6	7	Indígenas	-
2	6	8	Otros Grupos Vulnerables	-
2	6	9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	-
2	7		OTROS ASUNTOS SOCIALES	246,633.02
2	7	1	Otros Asuntos Sociales	246,633.02
3			DESARROLLO ECONOMICO	-
3	1		ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	-
3	1	1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	-
3	1	2	Asuntos Laborales Generales	-
3	2		AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	-
3	2	1	Agropecuaria	-
3	2	2	Silvicultura	-
3	2	3	Acuacultura, Pesca y Caza	-
3	2	4	Agroindustrial	-
3	2	5	Hidroagrícola	-
3	2	6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
3	3		COMBUSTIBLES Y ENERGIA	-
3	3	1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
3	3	2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
3	3	3	Combustibles Nucleares	-
3	3	4	Otros Combustibles	-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023
CLASIFICACION FUNCIONAL**

			CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
3	3	6	Energía no Eléctrica	-
3	4		MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	-
3	4	1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
3	4	2	Manufacturas	-
3	4	3	Construcción	-
3	5		TRANSPORTE	-
3	5	1	Transporte por Carretera	-
3	5	2	Transporte por Agua y Puertos	-
3	5	3	Transporte por Ferrocarril	-
3	5	4	Transporte Aéreo	-
3	5	5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
3	5	6	Otros Relacionados con Transporte	-
3	6		COMUNICACIONES	-
3	6	1	Comunicaciones	-
3	7		TURISMO	-
3	7	1	Turismo	-
3	7	2	Hoteles y Restaurantes	-
3	8		CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-
3	8	1	Investigación Científica	-
3	8	2	Desarrollo Tecnológico	-
3	8	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	-
3	8	4	Innovación	-
3	9		OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	-
3	9	1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
3	9	2	Otras Industrias	-
3	9	3	Otros Asuntos Económicos	-
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	-
4	1		TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	-
4	1	1	Deuda Pública Interna	-
4	1	2	Deuda Pública Externa	-
4	2		TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4	2	2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4	2	3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4	3		SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4	3	1	Saneamiento del Sistema Financiero	-
4	3	2	Apoyos IPAB	-
4	3	3	Banca de Desarrollo	-
4	3	4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
4	4		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-
4	4	1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-



Autorizó:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
G. AL CANTO A NERI
ACAPETLAHUA YAH.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUA YAH.
2021-2024

LIC. ZESAR ORTIZ
TORRES
Presidente Municipal

C. VALENTINA ALMAZAN
SINDICATO
MORALES
Síndica Procuradora

PROF. JUAN CARLOS
BENITEZ/BAHENA
Tesorero Municipal

Revisó:

L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA
Titular del Órgano de

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023
CLASIFICACION FUNCIONAL

	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
		Interno Municipal



PRESUPUESTO DE EGRESOS: CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA

0
**PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL EJERCICIO 2023
 CLASIFICACION PROGRAMATICA
 (tipología general)**

Programas Presupuestarios			Asignación presupuestal	
Programas				
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios				53,726,027.52
Sujetos a Reglas de Operación	S	-		
Otros Subsidios	U	-		
Desempeño de las Funciones				53,430,542.22
Prestación de Servicios Públicos	E	46,156,476.78		
Provisión de Bienes Públicos	B	-		
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	7,274,065.44		
Promoción y fomento	F	-		
Regulación y supervisión	G	-		
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-		
Específicos	R	-		
Proyectos de Inversión	K	-		
Administrativos y de Apoyo				295,485.30
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	215,325.30		
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	80,160.00		
Operaciones ajenas	W	-		
Compromisos				-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-		
Desastres Naturales	N	-		
Obligaciones				-
Pensiones y jubilaciones	J	-		
Aportaciones a la seguridad social	T	-		
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-		
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-		
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)				-
Gasto Federalizado	I	-		
Participaciones a entidades federativas y municipios				
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	C	-		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	D	-		
	Total			53,726,027.52

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPETLAHUAYA, G.R.C.
 Presidente Municipal
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE
 GRAL. CANUTO A. NEGRIN
 2021-2024
 PRESIDENCIA

Autorizó: / /
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE
 GRAL. CANUTO A. NEGRIN
 2021-2024
 C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
 Síndico Procuradora
 2021-2024
 SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE
 GRAL. CANUTO A. NEGRIN
 2021-2024
 PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
 Tesorero Municipal
 2021-2024
 TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE
 HERACLIO ROMÁN
 GRAL. CANUTO A. NEGRIN
 Titular del Órgano de Control
 ÓRGANO DE CONTROL
 INTERNO MUNICIPAL
 ACAPETLAHUAYA, G.R.C.
 2021-2024

Financiación
 de la
 Gobernación
 de Jalisco

Donde
 firmo

Manuel
 Vazquez

Eduardo
 Vazquez

José
 Vazquez



PRESUPUESTO

DE EGRESOS:

❖ CLASIFICACIÓN

TIPO DE GASTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CLASIFICACION TIPO DE GASTO

No.	CATEGORIAS.	MONTO.
1	Gasto Corriente	30,867,028.20
2	Gasto de Capital	22,858,999.32
3	Amortizacion de la deuda y disminucion de pasivos	-

53,726,027,52



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONFRONTE
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUA Y TITLA
2021-2024

Collegio Interno Municipal

18

5:

M. J. Z. TORRE

Autoriz

ARORT
Presidente Mi

**T
MUNICIPAL
AL
TE
NERI
A GRO
LIC. ZES
Presi
CIA**

ESTADO NACIONAL DE MÉXICO
MUNICIPIO DE CANJUITO A.
ESTADO DE MÉXICO
INSTITUCIÓN
MUNICIPAL
2021-2024
RESIDEN

M. AYUNT.
CON
M.
GRAL
ACAPET
PRI



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2021 – 2024
“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



PRESUPUESTO DE EGRESOS



PRIORIDADES DEL GASTO

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 la prioridad del gasto radica en cubrir los servicios Personales, la Inversión Pública, Materiales y Suministros, los Servicios Generales, las transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, así como la Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles. En este sentido, se establecieron las siguientes normas para su formulación:

- a) Equilibrio presupuestal:** Implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización
- b) Racionalidad y austeridad:** Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de lo que disponen las unidades administrativas del Municipio buscando incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.
- c) Disciplina Presupuestal:** Norma política del gasto que obliga a las unidades administrativas del Municipio a ejercer los recursos en los montos estructurados de gasto y plazos previamente fijados en la programación de presupuesto.
- d) Transparencia y legalidad:** Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, fortalecerán los mecanismos de transparencia y acceso al a información sobre el manejo de los públicos.



¿Para qué se gasta?

Los recursos destinados a ofrecer servicios a la ciudadanía están divididos en dos:

- ❖ **Gasto de Inversión:** comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obra de infraestructura necesaria para el desarrollo económico del municipio. Estos recursos serán destinados a construcción de centros de salud, calles, obras hidráulicas, eléctricas, entre otros.
- ❖ **Gasto Corriente:** se compone de, salarios, pago de policías, y gastos de operación como materiales y suministros (agua, luz, teléfono, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios.

De estos gastos la mayor parte se dirige al cumplimiento de objetivos de desarrollo social como son:

- **Desarrollo Económico** (asuntos económicos, comerciales y laborales en general).
- **Desarrollo Social** (educación, salud, agua potable entre otros.)
- **Gobierno** (seguridad, legislación y gobierno)

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

- ❖ Contar con instrumentos no sólo para exigir respuesta por parte de los gobernantes (la dimensión informativa), sino también para exigir sanciones en caso de irregularidades, es decir, con controles efectivos en las Reglas de Operación.
- ❖ En particular en el ámbito municipal, dada la vulnerabilidad identificada en la operación de los programas, se requiere de procesos que fortalezcan las capacidades técnicas, administrativas y de concertación social de los operadores municipales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



El Ayuntamiento en sesión de cabildo debe aprobar el Presupuesto de Egresos del municipio; éste puede solicitar al Presidente Municipal y a la tesorería que se reajuste en caso de tener errores o gastos no justificables.

El Presupuesto de Egresos se aprueba entre los mes de diciembre de cada año y entra en vigor a partir del primero de enero del siguiente, teniendo la vigencia de un año

¿En qué se gasta?

- ❖ **Gastos corrientes de administración.**- Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal; esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, etc.
- ❖ **Activo fijo.**- Son los gastos destinados a la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento.
- ❖ **Inversiones.**- Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal. Dentro de las obras que se realizan en el municipio pueden ser dos:
 - **Obras pública por contrato.**- Son las erogaciones que se hacen como pago a un contratista para que realice una obra municipal.
 - **Obras de utilidad pública por administración.**- Son los gastos que se emplean para obras de beneficio colectivo y que son ejecutadas por el propio ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por:

- Los impuestos**
- Los derechos**
- Los productos**
- Los aprovechamientos**
- Las participaciones**
- Aportaciones**
- Convenios**

Los ingresos extraordinarios son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones.

Además, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento debe aprobar el Presupuesto Anual de Egresos, verificando que se sujete a los recursos disponibles en el municipio.

El Ayuntamiento es el encargado de aprobar el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal del estado.



**EXPLICACION DEL CONTENIDO DE LA LEY DE INGRESOS
Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La ley de ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.

Una vez elaborado el proyecto de Ley de Ingresos por la tesorería, se presenta al presidente municipal. Este, a su vez, lo expone ante el ayuntamiento en sesión de cabildo para que se discutan los conceptos de ingresos, así como las cuotas y tarifas determinadas.

Ya aprobado por el ayuntamiento, el presidente municipal presenta el proyecto de ley al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba.

Posteriormente, se envía al ejecutivo estatal para su publicación en el periódico oficial del estado.

La vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación. Este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

La aplicación de la Ley de Ingresos les compete a las autoridades fiscales municipales. Estas son: El ayuntamiento. Los síndicos municipales. El presidente municipal. El tesorero municipal.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.

Los ingresos se clasifican en dos grupos:

Ingresos ordinarios

Ingresos extraordinarios.

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF						
ENTIDAD PÚBLICA:		H. AYUNTAMIENTO DE CHILPACINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO				
EJERCICIO FISCAL:		2019	2020	2021	2022	
Concepto						
1. Gasto No Etiquetado		9,427,093.58	10,067,681.39	9,514,262.45	9,883,672.49	
A. Servicios Personales		3,528,551.40	4,157,307.14	3,971,703.99	3,433,642.64	
B. Materiales y Suministros		2,276,546.20	2,087,378.87	1,599,049.60	2,392,387.88	
C. Servicios Generales		1,008,668.59	2,502,844.92	2,092,718.56	2,311,163.67	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2,613,327.39	1,320,150.46	1,850,790.29	1,746,478.29	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		-	-	-	-	
H. Participaciones y Aportaciones		-	-	-	-	
I. Deuda Pública		-	-	-	-	
2. Gasto Etiquetado		21,673,895.95	25,511,864.42	25,956,687.12	30,531,317.68	
A. Servicios Personales		443,587.80	804,464.75	903,936.84	996,309.71	
B. Materiales y Suministros		1,151,909.68	1,597,504.46	1,704,309.57	1,934,607.54	
C. Servicios Generales		1,628,381.07	1,513,850.18	1,255,746.31	1,438,688.37	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		382,510.92	148,173.33	200,000.00	67,896.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)		31,100,989.53	35,579,545.81	35,470,949.56	40,414,990.17	



Autorizó:

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUYA, GRO.
GRAL. CANUTO A. NEFARIO ROMÁN
2021-2024
PRESIDENCIA

ZÉSAR ORTIZ TORRES
Presidente Municipal
ACAPETLAHUYA, GRO.
2021-2024



Vº. Bº.

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUYA, GRO.
GRAL. CANUTO A. NEFARIO ROMÁN
2021-2024
Síndico Procurador de la Justicia
Tesorero Municipal
ACAPETLAHUYA, GRO.
2021-2024



Revisó:

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUYA, GRO.
GRAL. CANUTO A. NEFARIO ROMÁN
2021-2024
ÓRGANO DE CONTROL DEL ÓRGANO DE
INTERNO MUNICIPAL Control
ACAPETLAHUYA, GRO.
2021-2024

Elaboró:

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUYA, GRO.
GRAL. CANUTO A. NEFARIO ROMÁN
2021-2024
Síndico Procurador de la Justicia
Tesorero Municipal
ACAPETLAHUYA, GRO.
2021-2024

Revisó:

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUYA, GRO.
GRAL. CANUTO A. NEFARIO ROMÁN
2021-2024
ÓRGANO DE CONTROL DEL ÓRGANO DE
INTERNO MUNICIPAL Control
ACAPETLAHUYA, GRO.
2021-2024

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

ENTIDAD PÚBLICA:	2023			
EJERCICIO FISCAL:	2023			
Concepto	2023	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado	27,010,387.20	27,820,698.82	28,655,319.78	29,514,979.37
A. Servicios Personales	4,030,799.04	4,151,723.01	4,276,274.70	4,404,562.94
B. Materiales y Suministros	4,870,508.96	5,016,624.23	5,167,122.95	5,322,136.64
C. Servicios Generales	5,105,040.93	5,258,192.15	5,415,937.92	5,578,416.06
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,804,038.28	12,158,159.42	12,522,904.21	12,898,591.33
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,200,000.00	1,236,000.00	1,273,080.00	1,311,272.40
F. Inversión Pública	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado	26,715,640.32	27,517,109.53	28,342,622.82	29,192,901.50
A. Servicios Personales	1,312,788.00	1,352,171.64	1,392,736.79	1,434,518.89
B. Materiales y Suministros	1,037,472.07	1,068,596.23	1,100,654.12	1,133,673.74
C. Servicios Generales	1,606,380.93	1,654,572.36	1,704,209.53	1,755,335.82
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,100,000.00	1,133,000.00	1,166,990.00	1,201,999.70
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
F. Inversión Pública	21,658,999.32	22,308,769.30	22,978,032.38	23,667,373.35
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	53,726,027.52	55,337,808.35	56,997,942.60	58,707,880.87

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LIC. CESAR ORONZIO TORRES
Presidente Municipal
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

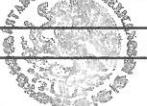
Vº. Bº.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Síndica Procuradora
SINDICATURA

Elaboró
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
2021-2024
BAENA
Tesorero Municipal
TESORERIA

Revisó:
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
MARI CHERACIO ROMÁN
MARQUINA
Órgano de Control del Órgano de
INTERNO MUNICIPAL
Internacional
2021-2024

PROPUESTA EGRESOS PROYECTADOS

ENTIDAD PÚBLICA:	EJERCICIO FISCAL:	2023	
		Presupuesto Aprobado	
		CFF-Egresos	
1	No Etiquetado		\$27,010,387.20
	A. Servicios Personales		4,030,799.04
	B. Materiales y Suministros		4,870,508.96
	C. Servicios Generales		5,105,040.93
	D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		11,804,038.28
	E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,200,000.00
	F. Inversión Pública		-
	G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		-
	H. Participaciones y Aportaciones		-
	I. Deuda Pública		-
2	Etiquetado		\$26,715,640.32
	A. Servicios Personales		1,312,788.00
	B. Materiales y Suministros		1,037,472.07
	C. Servicios Generales		1,606,380.93
	D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,100,000.00
	E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		-
	F. Inversión Pública		21,658,999.32
	G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		-
	H. Participaciones y Aportaciones		-
	I. Deuda Pública		-
3	Total de egresos proyectados		\$53,726,027.52

Elaboró:
H. LIC. JESÚS A. ORTIZ TORRES
Presidente Municipal
Municipio de
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

Vº. Bº.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Síndica Procuradora
SINDICATURA

PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
BAHENA
Tesorero Municipal
TESORERIA

Revisó:
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
LIC. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
Control del Órgano de
INTERNO Municipal
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023

Introducción

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023 del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, fue elaborado con fundamento en las proyecciones establecidas en la Ley Número 277 de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero para el ejercicio Fiscal 2023, aprobada por el H. Congreso del Estado, las cuales se basan en las proyecciones que establecen el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, en el Paquete Económico para 2023 correspondiente y por lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que señala lo siguiente: "...los recursos serán administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez", este presupuesto está diseñado bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, para fortalecer la correcta aplicación y ejercicio de los recursos públicos del Municipio, en el marco del concepto más amplio de la democracia.

Por ello, el presupuesto tiene un contenido esencialmente democrático, social y de impulso al desarrollo económico del Municipio.

Marco Legal

Con fundamento en lo señalado en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 4 fracción V del Código Fiscal Municipal Número 152 y 62, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, ejerce sus facultades y obligaciones para aprobar su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Para la elaboración y diseño del Presupuesto de Egresos del Municipio, se dio cumplimiento a lo previsto en los artículos: 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 54 de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; así como, en lo previsto en la Ley de Planeación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación

Leóncio
Juan
Jenni
David
Hector
Eduardo
Alberto

Fiscal, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero, el Código Fiscal Municipal Número 152, la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.

Exposición de motivos

El Presupuesto de Egresos, es el documento que establece la asignación y destino de los recursos públicos para cumplir con las obligaciones fundamentales del municipio y con los derechos humanos: servicios públicos eficientes, instrumentación de políticas públicas para el desarrollo social y económico, brindar seguridad pública y, atender las obligaciones laborales y financieras, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Este documento, considera el fortalecimiento de los ejes del PMD, para alcanzar sus objetivos, a través de una asignación eficiente de los recursos públicos aprobados en la Ley de Ingresos, por lo que el presente Presupuesto guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados por un monto de \$53,726,027.52.

I. Entorno económico:

A) Perspectivas económicas 2023

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el marco del paquete económico para el ejercicio fiscal 2023, se estima que la economía mexicana tendrá un crecimiento en el rango de 1.2 a 3.0% anual. El desempeño positivo estará sustentado, principalmente, en el impacto de las políticas públicas instrumentadas desde el inicio de la presente administración, las cuales están encaminadas en robustecer el mercado laboral, reforzar la red de protección social e impulsar la inversión pública en infraestructura.

Se prevé que aumente la inversión y el consumo privados los cuales continuarán siendo beneficiado por los flujos de remesas, inversión extranjera directa, así como por la generación de empleos, los programas de bienestar y las reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores. De esta manera, el crecimiento de la actividad económica estará acompañado de una mejor distribución de la riqueza y del ingreso, condiciones necesarias para un desarrollo económico del país con equidad.

En particular, las políticas para fortalecer el mercado laboral mediante el aumento del salario mínimo y las medidas para evitar la subcontratación, van a continuar apoyando la reducción de la pobreza laboral vía mayores ingresos laborales nominales.

Las mejores condiciones laborales se reflejarán en la posibilidad para una mayor parte de la población a adquirir crédito, particularmente para consumo de bienes durables como electrodomésticos y equipo de computación, en un ambiente donde el crédito se recupera y disminuyen los riesgos para la banca privada de otorgar crédito ante niveles de desempleo consistentemente bajos. Al mismo tiempo, se prevé que el consumo de servicios recupere su tendencia previa a la pandemia, en la medida que continúan los buenos resultados del mercado laboral y la normalización de las condiciones previas a la pandemia. Así, el conjunto de factores descritos, permitirán que el consumo privado de bienes y de servicios siga contribuyendo al crecimiento de la actividad económica.

En este sentido, el Gobierno Federal ha implementado en 2022 acciones que permiten estabilizar la inflación, siendo que algunas de éstas seguirán apoyando las menores presiones inflacionarias en 2023, aunado a la postura monetaria por parte de Banco de México. En particular, la entrega de fertilizantes a productores, menores cuotas de sulfato de amonio junto con los incentivos para mayor producción de granos y menores tarifas de importación a 21 productos de la canasta básica y seis insumos estratégicos, permitirán el abasto de alimentos en 2023 a precios más bajos de los registrados en 2022.

Además, programas sociales como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, los cuales tendrán crecimientos presupuestales de 34.3 y 14.5% para el siguiente año, respectivamente, continuarán apoyando el bienestar de las familias mexicanas, de manera que se prevé que el efecto negativo de la inflación continúe limitado y, a su vez, el consumo privado no se vea afectado.

Cabe mencionar que México es considerado uno de los países con mayores ventajas competitivas y comparativas para la inversión extranjera. Primero, por su ubicación estratégica y su red de más de 14 acuerdos de libre comercio con 50 países. Segundo, por el desarrollo industrial como en el sector de equipo de transporte con una mano de obra altamente calificada. En este sentido, la industria automotriz está reconvirtiendo algunas de sus plantas para fabricar vehículos ligeros y camiones eléctricos para satisfacer la demanda nacional e internacional. En este sentido, los incentivos en EE.UU. para consumir vehículos eléctricos serán benéficos para México ya que aplicará también para aquellos ensamblados en el país. Lo anterior permitirá que la inversión nacional y extranjera siga creciendo en el sector durante 2023.

Ante este panorama, México podrá consolidarse como un líder exportador, fortaleciéndose el empleo en los sectores manufactureros y logísticos del país. Cabe

señalar que las oportunidades del nearshoring ya se están reflejando en 2022 a través del aumento de la demanda de espacios industriales en 42% con respecto a la observada el año pasado y, la construcción de 4.7 millones de metros cuadrados en espacios industriales, el doble de lo realizado hace un año. Adicionalmente, la participación de algunas manufacturas mexicanas en las importaciones de EE.UU. ha aumentado de 2019 a 2022, tales como como automóviles y camiones (2.8 pp), carrocerías y remolques (11.3 pp), estructuras metálicas y productos de herrería (4.6 pp), entre otros.

Entre los factores externos, para 2023 se prevé que la producción industrial en EE.UU., siga favorecida por menores distorsiones en las cadenas globales de valor que limitaron su desempeño desde 2020, lo que apoyaría el reabastecimiento del nivel de inventarios y la mayor proveeduría de insumos y productos al resto del mundo. Adicionalmente, el fenómeno del regreso de procesos productivos a EE.UU. desde otros lugares del mundo como Asia (reshoring) seguirá generando fuentes de empleo y producción en entidades vinculadas comercialmente con México. En el caso de Texas, principal entidad socio comercial, generó 34.1 mil nuevos empleos manufactureros entre enero y julio de 2022, alrededor del triple de los empleos creados en el mismo periodo del año anterior, alcanzando en julio de 2022 su nivel más alto desde noviembre de 2008.

No obstante, derivado de una alta base de comparación en 2022, se prevé una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la producción industrial de EE.UU. También, en un contexto de alta inflación y ante la respuesta de la FED para contenerla, se estima que el crecimiento económico de ese país sea inferior a 2022. Cabe destacar que el escenario base considerado para las estimaciones realizas por la SHCP contempla una desaceleración de la economía estadounidense más no una recesión, ya que no existen desequilibrios estructurales que la expliquen sino una política monetaria más restrictiva que busca la estabilidad en el nivel de precios.

De manera particular, se prevé que las principales variables macroeconómicas muestren el siguiente comportamiento para el cierre del año:

B) Inflación, tasa de interés y tipo de cambio

Se espera que la inflación converja muy cerca del objetivo de Banxico apoyado de las medidas en materia fiscal y monetaria, una alta base de comparación, así como la reducción de las presiones internacionales, particularmente de los precios de las materias primas como el trigo, el maíz y energéticos como el petróleo y gas. Así, la inflación cerrará 2023 en 3.2%, lo cual representa un ajuste al alza respecto a lo presentado en el paquete de 2022 (0.2 pp) pero en línea con lo estimado por Banco de México en su último Informe Trimestral del 2º trimestre de 2022.

Se estima que la tasa de interés podría comenzar a disminuir, por lo que se prevé que en 2023 se encuentre en niveles de 8.5%. Ello contrasta con lo estimado previamente en los CGPE 2022, donde se preveía una tasa de 5.3% para el cierre de 2023.

La estimación del tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar al cierre de año es consistente con los fundamentales macroeconómicos y con una trayectoria de las tasas de interés internas y la postura relativa con la FED.

C) Precio del petróleo y plataforma de producción

En materia de petróleo, se estima un precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 68.7 dpb, en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento. Si bien los precios de futuros se ubican por arriba del estimado por la fórmula, las revisiones a la baja en el crecimiento de la economía mundial acontecidas desde mediados de 2022 y en particular la actividad económica de China en un contexto de sanciones económicas a Rusia, podrían resultar una menor demanda por el hidrocarburo y presionar los precios a la baja.

La plataforma de producción de petróleo estimada es de 1,872 mbd para 2023 y se basa en una estimación conservadora de la plataforma de producción de tal forma que se garanticen los equilibrios fiscales y no se presione a las finanzas públicas.

D) Aspectos relevantes de la estimación de gasto para 2023

De acuerdo con el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 los recursos destinados a las haciendas locales se estiman en 2,432.8 mil millones de pesos, lo que representa un incremento real de 9.9% con relación a lo aprobado en 2022. También vale la pena mencionar que, del total de recursos para los gobiernos de las entidades federativas, 50.2% corresponde a participaciones, 41.0% a aportaciones federales y el 8.8% restante se destina a otros conceptos. De esta forma, el proyecto de presupuesto para 2023 contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los estados de la república para atender sus obligaciones institucionales, tales como impulsar acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías, entre otros destinos. Transferencias federales a las Entidades Federativas,

Transferencias federales a las Entidades Federativas, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023 p/	Variación de 2023 vs. 2022			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF	PEF a/		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,213.6	2,213.6	2,432.8	219.2	219.2	9.9	9.9
Participaciones	1,070.1	1,070.1	1,220.3	150.2	150.2	14.0	14.0
Aportaciones ^{1/}	934.8	934.8	997.1	62.3	62.3	6.7	6.7
Otros Conceptos	208.7	208.7	215.4	6.7	6.7	3.2	3.2

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Incluye Aportaciones ISSSTE.

FUENTE: SHCP.

II. Proyecciones de las finanzas públicas.

A) Ingresos

MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Ingresos del ejercicio	
	2023 (de Iniciativa de Ley)	2024
1. Ingresos de Libre Disposición	\$27,010,387.20	\$27,820,698.82
A. Impuestos	269,669.45	277,759.53
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
D. Derechos	157,988.71	162,728.37
E. Productos	19,665.52	20,255.49
F. Aprovechamientos	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00
H. Participaciones	26,563,063.51	27,359,955.42
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00



2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	26,715,640.32	27,517,109.53
A. Aportaciones	26,715,640.32	27,517,109.53
B. Convenios	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$53,726,027.52	\$55,337,808.35
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00

B) Egresos



Concepto	Año 2023	Año 2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	27,010,387.20	27,820,698.82
A. Servicios Personales	4,030,799.04	4,151,723.01
B. Materiales y Suministros	4,870,508.96	5,016,624.23
C. Servicios Generales	5,105,040.93	5,258,192.15
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,804,038.28	12,158,159.42
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,200,000.00	1,236,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	26,715,640.32	27,517,109.53

A. Servicios Personales	1,312,788.00	1,352,171.64
B. Materiales y Suministros	1,037,472.07	1,068,596.23
C. Servicios Generales	1,606,380.93	1,654,572.36
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,100,000.00	1,133,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	21,658,999.32	22,308,769.30
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	53,726,027.52	55,337,808.35

III. Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2023.

Riesgos a la baja:

- Tensiones geopolíticas, incluido el conflicto Rusia-Ucrania, que repercutan vía menor abasto de insumos y por las sanciones económicas impuestas por diversos países a Rusia.
- Un débil crecimiento económico global derivado de los fuertes incrementos en la tasa de interés de referencia de los bancos centrales, junto con una alta inflación, explicada principalmente por factores de oferta.
- Falta de resolución de discrepancias en materia comercial entre los países del T-MEC que desencadene sanciones relacionadas a aranceles.
- Tensiones sociales y políticas ocasionadas por un ambiente de alta inflación global y/o desabasto de alimentos.
- Las negociaciones en curso para reactivar el acuerdo nuclear de 2015 que se llevan actualmente entre Irán, por un lado, y EE.UU., Reino Unido, Francia y Alemania, por el otro, podría permitir el retorno del crudo iraní, adicionando 1 Mbd al mercado global, lo que podría reducir el precio del petróleo a nivel internacional.
- Incremento en la producción de petróleo de países no pertenecientes a la OPEP+ que podría reducir los precios internacionales, como es el caso de EE.UU. y Noruega. El primero se espera que alcance un récord de 12.7 Mbd en 2023, después del último máximo de 12.3 Mbd establecido en 2019. Mientras que Noruega, con sus nuevos proyectos en marcha, podría aumentar su producción en 200 mbd.
- Continuación de las políticas de liberación de reservas estratégicas de petróleo por parte de los países de la Agencia Internacional de Energía.

Riesgos a la alza:

- La resolución del conflicto bélico en Ucrania y las tensiones geopolíticas en Asia y el Medio Oriente, con lo cual se logre disminuir la severidad de las sanciones y presiones inflacionarias mundiales a los precios de materias primas, particularmente los energéticos como el petróleo y gas.
- Menores incrementos o una postura monetaria menos restrictiva en la tasa de interés de referencia en EE.UU. que impliquen una menor inflación o un mayor dinamismo de la actividad económica.
- Una disminución más rápida de los costos de trasportación y flete marítimo, así como la resolución de los problemas logísticos en puertos y aduanas que aumente las transacciones comerciales, fomente las exportaciones y alivie las presiones de inflacionarias por el lado de los costos.
- Mayor producción industrial y agrícola de granos y cereales que permitan reducir la escasez de insumos industriales y aumente la oferta de alimentos.
- Una mejora de las condiciones financieras a nivel mundial, que reduzcan la volatilidad y las salidas abruptas en el flujo de capitales de países emergentes.
- Una aceleración en la transferencia de los procesos productivos de empresas internacionales hacia México a raíz de la reconfiguración global de cadenas productivas como estrategia geográfica y disposición de tratados comerciales

IV. Resultados de las finanzas públicas

A) Ingresos

MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO		
RESULTADOS DE INGRESOS - LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
		Ingresos del ejercicio
Concepto	2021	2022 ¹
1. Ingresos de Libre Disposición	\$27,010,387.20	\$27,820,698.82
A. Impuestos	269,669.45	277,759.53
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
D. Derechos	157,988.71	162,728.37

E. Productos	19,665.52	20,255.49
F. Aprovechamientos	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00
H. Participaciones	26,563,063.51	27,359,955.42
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	26,715,640.32	27,517,109.53
A. Aportaciones	26,715,640.32	27,517,109.53
B. Convenios	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$53,726,027.52	\$55,337,808.35
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00

¹ Monto estimado

B) Egresos

MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año 2021	Año 2022 ¹
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	27,010,387.20	27,820,698.82
A. Servicios Personales	4,030,799.04	4,151,723.01
B. Materiales y Suministros	4,870,508.96	5,016,624.23
C. Servicios Generales	5,105,040.93	5,258,192.15
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,804,038.28	12,158,159.42
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,200,000.00	1,236,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	26,715,640.32	27,517,109.53
A. Servicios Personales	1,312,788.00	1,352,171.64
B. Materiales y Suministros	1,037,472.07	1,068,596.23
C. Servicios Generales	1,606,380.93	1,654,572.36
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,100,000.00	1,133,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	21,658,999.32	22,308,769.30
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	53,726,027.52	55,337,808.35

¹ Montos estimados

Por lo anteriormente expuesto y derivado del análisis revisión y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por el C. Presidente Municipal Constitucional, el Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, en términos de lo establecido en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 62 fracción VI, 65 fracción II y 148 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, expide el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente acuerdo tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad los artículos 115, 127 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 178, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 62, fracción VI, 140, 146, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 1, 2 y 6 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano de Control Interno Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente, así como, determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del Presupuesto de Egresos para efectos administrativos corresponde a la Tesorería Municipal y al Órgano de Control Interno Municipal, en el ámbito de sus

atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron;
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal;
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La distribución de los recursos públicos aprobados por el Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, que realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal a los Ejecutores de Gasto;
- V. **Asociaciones Público-Privadas:** las previstas en la Ley Número 801 de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero, incluyendo los proyectos de prestación de servicios o cualquier esquema similar de carácter local, independientemente de la denominación que se utilice;
- VI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;
- VII. **Ayuntamiento:** Órgano representativo de elección popular directa y deliberante, a través del cual realiza el gobierno y la administración del Municipio, está integrado por un presidente municipal, síndicos y regidores, en los términos dispuestos en la Ley;

- VIII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Público:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos;

- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificador presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos y, Pensiones y Jubilaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;
- XV. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;
- XVI. **Cuentas presupuestarias:** las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos;
- XVII. **Órgano de Control:** Al Órgano de Control Interno Municipal;
- XVIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero y que conforman la estructura orgánica de la administración municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal;
- XIX. **Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado;
- XX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal;
- XXI. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo;
- XXII. **Gasto Comprometido:** Es el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro

- instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras;
- XXIII. **Gasto Corriente:** Erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental;
- XXIV. **Gasto devengado:** Es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- XXV. **Gasto ejercido:** Es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente;
- XXVI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros;
- XXVII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;
- XXVIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos;
- XXIX. **Gasto Pagado:** Es el gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;
- XXX. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente

- establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social;
- XXXI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente;
- XXXII. **Ley de Presupuesto:** Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero;
- XXXIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos;
- XXXIV. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas;
- XXXV. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna;
- XXXVI. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios.
- XXXVII. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y

sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias, y

XXXVIII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.
- VI. No podrá efectuarse pago alguno que no esté contemplado sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y las demás disposiciones vigentes aplicables a la materia.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones
Sección I
Disposiciones Generales.

Artículo 7. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, importa la cantidad de \$53,726,027.52 (Cincuenta y tres millones setecientos veintiséis mil veintisiete pesos 52/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley Número 277 de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero para el ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 8. En términos de lo establecido en el artículo 153 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento está facultado para asignar los recursos que se obtengan en exceso a los previstos en los presupuestos de egresos del Municipio, a los programas que se aprueben y podrán autorizar traspasos de partidas presupuestales cuando cuenten con la justificación financiera y programática que corresponda.

Sección II
Estimación de Egresos del Municipio.

Artículo 9. El Presupuesto de Egresos del Municipio de General Canuto A. Neri, para el ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

Categoría		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	\$30,867,028.20
2	Gasto de Capital	22,858,999.32
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total presupuesto de egresos		\$53,726,027.52

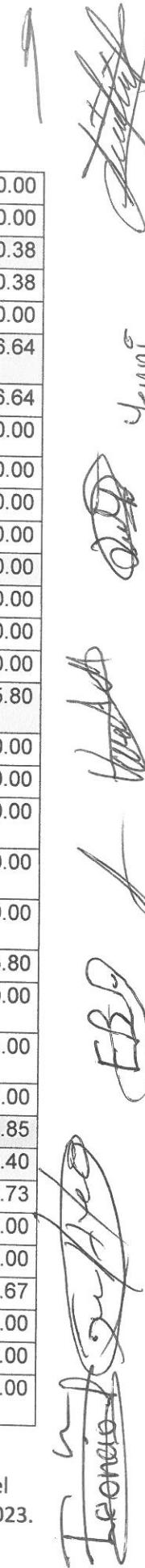
Artículo 10. El Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,343,587.04
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,802,323.92
111	Dietas	0.00
112	Haberes	0.00
113	Sueldos base al personal permanente	4,802,323.92
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
121	Honorarios asimilables a salarios	0.00
122	Sueldos base al personal eventual	0.00

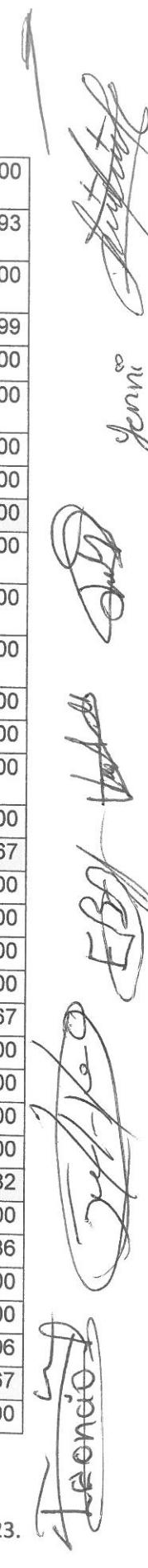
123	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	397,193.40
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	397,193.40
133	Horas extraordinarias	0.00
134	Compensaciones	0.00
135	Sobre haberes	0.00
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137	Honorarios especiales	0.00
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
141	Aportaciones de seguridad social	0.00
142	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
143	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
144	Aportaciones para seguros	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	108,614.34
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152	Indemnizaciones	0.00
153	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154	Prestaciones contractuales	0.00
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	108,614.34
1600	PREVISIONES	35,455.38
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	35,455.38
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
171	Estímulos	0.00
172	Recompensas	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,950,480.53
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,015,128.05
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,130,726.15
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	99,950.67
213	Material estadístico y geográfico	0.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	351,456.74
215	Material impreso e información digital	0.00

216	Material de limpieza	432,994.49
217	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
221	Productos alimenticios para personas	0.00
222	Productos alimenticios para animales	0.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
239	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	398,983.66
241	Productos minerales no metálicos	0.00
242	Cemento y productos de concreto	0.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
244	Madera y productos de madera	0.00
245	Vidrio y productos de vidrio	0.00
246	Material eléctrico y electrónico	155,025.00
247	Artículos metálicos para la construcción	0.00
248	Materiales complementarios	0.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	243,958.66
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	251,466.00
251	Productos químicos básicos	0.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	251,466.00
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00



256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
259	Otros productos químicos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,388,470.38
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,388,470.38
262	Carbón y sus derivados	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	108,756.64
271	Vestuario y uniformes	108,756.64
272	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
273	Artículos deportivos	0.00
274	Productos textiles	0.00
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
281	Sustancias y materiales explosivos	0.00
282	Materiales de seguridad pública	0.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	787,675.80
291	Herramientas menores	0.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	787,675.80
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,611,421.85
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,046,499.40
311	Energía eléctrica	1,985,540.73
312	Gas	0.00
313	Aqua	0.00
314	Telefonía tradicional	60,958.67
315	Telefonía celular	0.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00

318	Servicios postales y telegráficos	0.00
319	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	161,866.67
321	Arrendamiento de terrenos	65,000.00
322	Arrendamiento de edificios	96,866.67
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328	Arrendamiento financiero	0.00
329	Otros arrendamientos	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	564,780.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	380,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
334	Servicios de capacitación	0.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	184,780.00
337	Servicios de protección y seguridad	0.00
338	Servicios de vigilancia	0.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	187,027.70
341	Servicios financieros y bancarios	19,992.77
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	167,034.93
345	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347	Fletes y maniobras	0.00
348	Comisiones por ventas	0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	396,750.92
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00

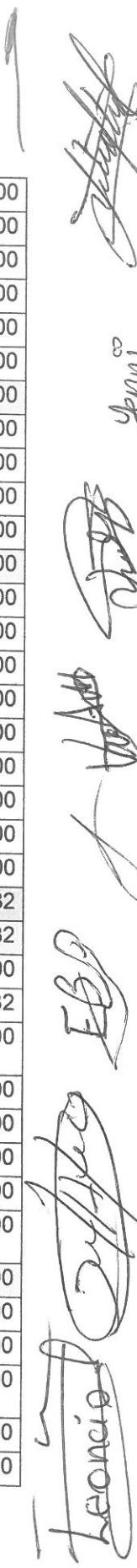


352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	47,822.93
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	348,927.99
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	176,400.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	176,400.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00
364	Servicios de revelado de fotografías	0.00
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
369	Otros servicios de información	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	594,306.67
371	Pasajes aéreos	0.00
372	Pasajes terrestres	0.00
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374	Autotransporte	0.00
375	Viáticos en el país	594,306.67
376	Viáticos en el extranjero	0.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,188,523.82
381	Gastos de ceremonial	0.00
382	Gastos de orden social y cultural	1,621,736.86
383	Congresos y convenciones	0.00
384	Exposiciones	0.00
385	Gastos de representación	566,786.96
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	295,266.67
391	Servicios funerarios y de cementerios	0.00

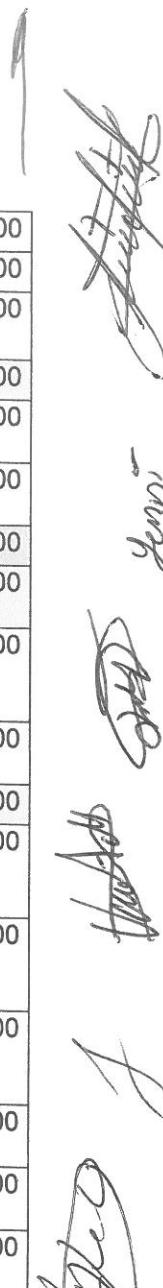
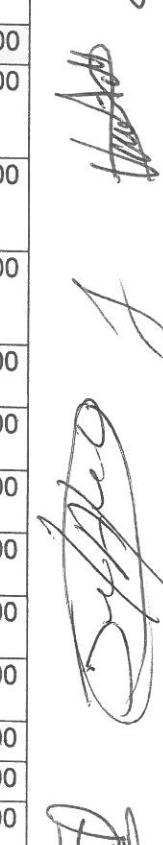
392	Impuestos y derechos	295,266.67
393	Impuestos y derechos de importación	0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
396	Otros gastos por responsabilidades	0.00
397	Utilidades	0.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
399	Otros servicios generales	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,524,328.34
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
431	Subsidios a la producción	0.00
432	Subsidios a la distribución	0.00
433	Subsidios a la inversión	0.00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales detasas de interés	0.00
436	Subsidios a la vivienda	0.00

437	Subvenciones al consumo	0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439	Otros subsidios	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	12,524,328.34
441	Ayudas sociales a personas	12,262,856.34
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	261,472.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
446	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
451	Pensiones	0.00
452	Jubilaciones	0.00
459	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
469	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4700	TRANSFERENCIAS ALA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
471	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	DONATIVOS	0.00
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
482	Donativos a entidades federativas	0.00
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485	Donativos internacionales	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	0.00
493	Transferencias para el sector privado externo	0.00

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
511	Muebles de oficina y estantería	0.00
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514	Objetos de valor	0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
521	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
522	Aparatos deportivos	0.00
523	Cámaras fotográficas y de video	0.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
531	Equipo médico y de laboratorio	0.00
532	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,200,000.00
541	Vehículos y equipo terrestre	1,200,000.00
542	Carrocerías y remolques	0.00
543	Equipo aeroespacial	0.00
544	Equipo ferroviario	0.00
545	Embarcaciones	0.00
549	Otros equipos de transporte	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
551	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
561	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
562	Maquinaria y equipo industrial	0.00
563	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
569	Otros equipos	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
571	Bovinos	0.00
572	Porcinos	0.00
573	Aves	0.00



574	Ovinos y caprinos	0.00
575	Peces y acuicultura	0.00
576	Equinos	0.00
577	Especies menores y de zoológico	0.00
578	Árboles y plantas	0.00
579	Otros activos biológicos	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
581	Terrenos	0.00
582	Viviendas	0.00
583	Edificios no residenciales	0.00
589	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
591	Software	0.00
592	Patentes	0.00
593	Marcas	0.00
594	Derechos	0.00
595	Concesiones	0.00
596	Franquicias	0.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599	Otros activos intangibles	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	21,658,999.32
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	21,658,999.32
611	Edificación habitacional	0.00
612	Edificación no habitacional	4,958,999.32
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,700,000.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	12,000,000.00
615	Construcción de vías de comunicación	0.00
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
621	Edificación habitacional	0.00
622	Edificación no habitacional	0.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625	Construcción de vías de comunicación	0.00

626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
731	Bonos	0.00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00

735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739	Otros valores	0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras confines de política económica	0.00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
791	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
792	Contingencias socioeconómicas	0.00
799	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00



8100	PARTICIPACIONES	0.00
811	Fondo general de participaciones	0.00
812	Fondo de fomento municipal	0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	CONVENIOS	0.00
851	Convenios de reasignación	0.00
852	Convenios de descentralización	0.00
853	Otros convenios	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916	Amortización de la deuda bilateral	0.00
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
926	Intereses de la deuda bilateral	0.00



927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
931	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
941	Gastos de la deuda pública interna	0.00
942	Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00
951	Costos por coberturas	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
961	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
991	ADEFAS	0.00
Total presupuesto de egresos		\$ 53,726,027.52

Artículo 11. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2023 importan la cantidad de \$53,726,027.52 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

Clasificación Administrativa/Clasificación Objeto del Gasto

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE	126,931.88
1000 Servicios personales	126,931.88
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
DIRECCIÓN DE CATASTRO	115,237.27

1000 Servicios personales	115,237.27
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR	115,237.27
1000 Servicios personales	115,237.27
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
DIRECCION DE DIF MUNICIPAL	2,959,589.91
1000 Servicios personales	131,395.75
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	667,864.16
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,160,330.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
DIRECCION DE EDUCACION	171,347.79
1000 Servicios personales	171,347.79
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO	51,235.75
1000 Servicios personales	51,235.75
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	22,031,483.54
1000 Servicios personales	372,484.22
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	21,658,999.32
DIRECCIÓN DE PREVENCION DEL DELITO Y PART CIUDADANA	394,617.39
1000 Servicios personales	394,617.39
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	209,878.92
1000 Servicios personales	209,878.92
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
DIRECCION DE SECRETARIA DE LA MUJER	80,160.00
1000 Servicios personales	80,160.00
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	4,662,023.61
1000 Servicios personales	918,170.61
2000 Materiales y suministros	1,037,472.07
3000 Servicios generales	1,606,380.93
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,100,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00

DIRECCION DE TRANSPARENCIA	80,160.00
1000 Servicios personales	80,160.00
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	80,160.00
1000 Servicios personales	80,160.00
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	542,441.73
1000 Servicios personales	542,441.73
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
OFICIALIA MAYOR	215,325.30
1000 Servicios personales	215,325.30
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	80,160.00
1000 Servicios personales	80,160.00
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00

6000 Inversión pública	0.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,274,065.44
1000 Servicios personales	589,568.29
2000 Materiales y suministros	870,601.78
3000 Servicios generales	1,096,436.07
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,717,459.30
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
REGIDURIA	727,400.94
1000 Servicios personales	727,400.94
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
SINDICATURA MUNICIPAL	196,454.84
1000 Servicios personales	196,454.84
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
TESORERIA MUNICIPAL	13,612,115.94
1000 Servicios personales	145,219.09
2000 Materiales y suministros	3,999,907.18
3000 Servicios generales	3,340,740.70
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,926,248.98
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,200,000.00
6000 Inversión pública	0.00
Total general	53,726,027.52

Artículo 12. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

NÚMERO DE CUENTA		CONCEPTO	TOTAL
3.1.1.1.		SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	53,726,027.52
3.1.1.1.1.		SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	53,726,027.52
3.1.1.1.1.1.		GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	53,726,027.52
3.1.1.1.1.1.1.		GOBIERNO MUNICIPAL	53,726,027.52
3.1.1.1.1.1.1.1.		ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (Ayuntamiento)	53,726,027.52
3.1.1.1.1.1.1.1.1.		ADMINISTRACIÓN	53,726,027.52
	1000312E212	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE	126,931.88
	1001612E181	DIRECCIÓN DE CATASTRO	115,237.27
	1002413O131	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	80,160.00
	1004212E321	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	-
	1004612E242	DIRECCIÓN DE DIF MUNICIPAL	2,959,589.91
	1006712E271	DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO	51,235.75
	1007812E242	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	171,347.79
	1010512E226	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	22,031,483.54
	1011013M181	OFICIALÍA MAYOR	215,325.30
	1012612P131	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,274,065.44
	1013512E131	REGIDURÍA	727,400.94
	1013712E181	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	209,878.92
	1014612E271	DIRECCIÓN DE SECRETARIA DE LA MUJER	80,160.00
	1015812E131	SINDICATURA MUNICIPAL	196,454.84
	1016012E152	TESORERÍA MUNICIPAL	13,612,115.94
	1016712E184	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	80,160.00
	1017012E226	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	542,441.73
	1017112E185	INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	80,160.00
	1017212E271	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR	115,237.27
	2000112E171	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	4,662,023.61
	2000912E173	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PART CIUDADANA	394,617.39

El presupuesto asignado para la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública municipal es de \$80.160.00 el cual se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Oficial: Unidad de Transparencia	Presupuesto aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	80,160.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00

Artículo 13. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

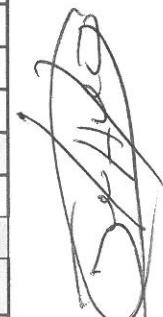
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	27,647,599.65
1.1.	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2.	JUSTICIA	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3.	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	8,278,081.22
1.3.1	Presidencia / Gobernatura	8,278,081.22
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00

1.3.9	Otros	0.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	13,612,115.94
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	13,612,115.94
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	5,056,641.00
1.7.1	Policía	4,662,023.61
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	394,617.39
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	700,761.49
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	540,441.49
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	80,160.00
1.8.5	Otros	80,160.00
2	DESARROLLO SOCIAL	26,078,427.87
2.1.	PROTECCIÓN AMBIENTAL	126,931.88
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	126,931.88
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	22,573,925.27
2.2.1	Urbanización	0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00

2.2.6	Servicios Comunales	22,573,925.27
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3.	SALUD	0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4.	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,130,937.70
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	3,130,937.70
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5.	EDUCACIÓN	0.00
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6.	PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	246,633.02
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	246,633.02
3	DESARROLLO ECONÓMICO	0.00
3.1.	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00




3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4.	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5.	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6.	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7.	TURISMO	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00



3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
Total presupuesto de egresos		\$ 53,726,027.52

Artículo 14. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Programas presupuestarios	Presupuesto aprobado
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00

Sujetos a Reglas de Operación	0.00
Otros Subsidios	0.00
Desempeño de las Funciones	53,430,542.22
Prestación de Servicios Públicos	46,156,476.78
Provisión de Bienes Públicos	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	7,274,065.44
Promoción y fomento	0.00
Regulación y supervisión	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00
Específicos	0.00
Proyectos de Inversión	0.00
Administrativos y de Apoyo	295,485.30
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	215,325.30
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	80,160.00
Operaciones ajenas	0.00
Compromisos	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00
Desastres Naturales	0.00
Obligaciones	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	
Gasto Federalizado	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C 0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D 0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H 0.00
Total	\$ 53,726,027.52

Artículo 15. EL Presupuesto de Egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Clave	Categoría	Presupuesto aprobado
1	No etiquetados	\$ 27,010,387.20
11	Recursos fiscales	447,323.69
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos Federales	24,026,832.74
16	Recursos Estatales	2,536,230.78
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetados	\$ 26,715,640.32
25	Recursos Federales	26,715,640.32
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
Total Presupuesto de Egresos		\$ 53,726,027.52

Artículo 16. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar ayudas sociales se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4400 Ayudas sociales			
Ayuda social	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
Ayudas sociales a personas	Población en general	Social	\$12,262,856.34
Total			\$12,262,856.34

Artículo 17. La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y

- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.
- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 18. No existen obligaciones de pago de prestaciones sindicales en el presente Presupuesto.

Artículo 19. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2023 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Asimismo, el gasto de los programas presupuestarios y sus indicadores se muestran en el anexo 01 al presente presupuesto.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 20. En el ejercicio fiscal 2023, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 68 plazas de conformidad con lo siguiente:

Plaza	Número de plazas	Confianza	Base
ASESOR GENERAL	1	1	0
ASESOR JURÍDICO	1	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3	0
AUXILIAR GENERAL	10	10	0
CHOFER	3	3	0
DIRECTOR	5	5	0
DIRECTORA	4	4	0
INGENIERO DE OBRAS	1	1	0
INTENDENTE	11	11	0

MAESTRO MPAL	2	2	0
OFICIAL 01 DE REG CIVIL	1	1	0
POLICIA	9	9	0
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	0
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR; Y DE FOMENTO AL EMPLEO.	1	1	0
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL; Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	1	1	0
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; Y DE ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL DE MIGRANTES	1	1	0
REGIDORA DE DUCACION Y JUVENTUD; Y DE CULTURA, RECREACION Y ESPECTACULOS.	1	1	0
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO; Y DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	1	1	0
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.	1	1	0
SECRETARIA	2	2	0
SECRETARIA GENERAL	1	1	0
SINDICA PROCURADORA	1	1	0
SUBDIRECTOR	2	2	0
TESORERO MUNICIPAL	1	1	0
TITULAR	1	1	0
TITULAR DE INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	1	1	0
TITULAR DEL ORGANO DE CONTRALOR INTERNO	1	1	0
Totales	68	68	0

Artículo 21. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior percibirán las remuneraciones mensuales que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Los policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Nombre de la plaza	Sueldo		Aguinaldo	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ASESOR GENERAL	8,625.54	8,625.54	8,625.54	8,625.54
ASESOR JURIDICO	8,625.54	8,625.54	8,625.54	8,625.54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,750.44	6,000.00	4,750.44	6,000.00
AUXILIAR GENERAL	1,138.20	5,700.00	1,138.20	5,700.00
CHOFER	2,741.18	8,625.54	2,741.18	8,625.54
DIRECTOR	6,000.00	13,255.02	6,000.00	13,254.90
DIRECTORA	3,835.02	8,625.54	3,834.90	8,625.60
INGENIERO DE OBRAS	8,625.54	8,625.54	8,625.60	8,625.60
INTENDENTE	1,672.38	3,835.02	1,672.50	3,834.90
MAESTRO MPAL	2,099.94	2,099.94	2,100.00	2,100.00
OFICIAL 01 DE REG CIVIL	15,709.50	15,709.50	15,709.50	15,709.50
POLICIA	5,700.00	7,262.48	5,700.00	7,262.40
PRESIDENTE MUNICIPAL	18,252.74	18,252.74	18,252.60	18,252.60
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR; Y DE FOMENTO AL EMPLEO.	9,074.36	9,074.36	9,074.40	9,074.40
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL; Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	9,074.36	9,074.36	9,074.40	9,074.40
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; Y DE ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL DE MIGRANTES	9,074.36	9,074.36	9,074.40	9,074.40
REGIDORA DE DUCACION Y JUVENTUD; Y DE CULTURA, RECREACION Y ESPECTACULOS.	9,074.36	9,074.36	9,074.40	9,074.40
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO; Y DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	9,074.36	9,074.36	9,074.40	9,074.40
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.	9,074.36	9,074.36	9,074.40	9,074.40
SECRETARIA	3,835.02	3,835.02	3,834.90	3,834.90

SECRETARIA GENERAL	8,625.54	8,625.54	8,625.60	8,625.60
SINDICA PROCURADORA	10,869.70	10,869.70	10,869.60	10,869.60
SUBDIRECTOR	5,700.00	6,000.00	5,700.00	6,000.00
TESORERO MUNICIPAL	10,869.70	10,869.70	10,869.60	10,869.60
TITULAR	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
TITULAR DE INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
TITULAR DEL ORGANO DE CONTRALOR INTERNO	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00

Artículo 22. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetara en las normas y lineamientos en materia de administración remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

Artículo 23. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera para Entidades y Municipios, el monto establecido de deuda pública para contratar a corto plazo durante el ejercicio fiscal 2023 no podrá exceder del 6% del presupuesto total autorizado.

Artículo 24. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 25. El Presupuesto de Egresos del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, se conforma por \$447,323.69 de gasto financiado con recursos fiscales y \$53,278,703.83 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 26 Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 27. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 28. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 26,563,063.51.

Artículo 29 Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de aportaciones	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	\$21,658,999.32
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	5,056,641.00
Total	\$ 26,715,640.32

Artículo 30. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportaciones	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,658,999.32	0.00	0.00	0.00	21,658,999.32
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	1,312,788.00	1,037,472.07	1,606,380.93	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,056,641.00
Total	1,312,788.00	1,037,472.07	1,606,380.93	1,100,000.00	0.00	21,658,999.32	0.00	0.00	0.00	26,715,640.32

Firma

TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 31. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, las que emita la Tesorería Municipal y el Órgano de Control Interno Municipal en el ámbito de sus atribuciones.

Artículo 32. La Tesorería Municipal, emitirá los lineamientos generales de Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 33. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, previa autorización del Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 34. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 35. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 36. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 37. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 38. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 39. El Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 40. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 41. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 42. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 43. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Ayuntamiento podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 44. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 45. En el ejercicio de Presupuesto de Egresos, las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 46. El Ayuntamiento, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 47. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y

- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Ayuntamiento, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 48. En apego a lo previsto en el artículo 54, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley respectiva, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Para Adjudicación Directa e Invitación a cuando menos tres personas: menor a 20,000 veces el valor de la UMA.

Para Licitación Pública: Mayor a 20,000 veces el valor de la UMA.

UMA: Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor para el ejercicio fiscal 2023, será determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 49. En apego a lo estipulado en La Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las dependencias y entidades podrán

convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 50. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III

Sanciones

Artículo 51. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, será causa de responsabilidad para los titulares o directores de las unidades administrativas del Municipio, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto de Egresos y, en general, acordar erogaciones en forma que no permitan, dentro de los montos autorizados en sus programas respectivos, la atención de los servicios públicos durante el Ejercicio Fiscal

Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en Ley Número 695 Responsabilidades Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 01 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, deberá ser generada por la Tesorería Municipal y podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, elaborará y difundirá a, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero a los treinta y un días del mes de diciembre del año 2022.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

PRESIDENCIA

LIC. ZESAR ORTIZ TORRES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES

SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO
DE GRAL. CANUTO A. NERI
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

Jenni
C. YENNIFER DOMÍNGUEZ CARDENAS
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD Y DE
CULTURA RECREACION Y ESPECTACULOS

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

</

0

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)

31111

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	30,867,028.20	22,858,999.32	-	53,726,027.52
1 1	GASTO CORRIENTE	30,867,028.20	-	-	30,867,028.20
1 1 1	SERVICIOS PERSONALES.	5,343,587.04	-	-	5,343,587.04
1 1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PER	4,802,323.92	-	-	4,802,323.92
1 1 1 1 3	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	4,802,323.92	-	-	4,802,323.92
1 1 1 1 3 0 1	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	4,802,323.92	-	-	4,802,323.92
1 1 1 1 3 0 1 0 1	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corri	3,620,478.00	-	-	3,620,478.00
1 1 1 1 3 0 1 0 3	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Fortamun)	1,181,845.92	-	-	1,181,845.92
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	397,193.40	-	-	397,193.40
1 1 3 1 3 2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICAC	397,193.40	-	-	397,193.40
1 1 3 1 3 2 0 2	AGUINALDO	397,193.40	-	-	397,193.40
1 1 3 1 3 2 0 2 0 1	AGUINALDO (Gasto Corriente)	301,706.70	-	-	301,706.70
1 1 3 1 3 2 0 2 0 3	AGUINALDO (Fortamun)	95,486.70	-	-	95,486.70
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	108,614.34	-	-	108,614.34
1 1 5 1 5 9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	108,614.34	-	-	108,614.34
1 1 5 1 5 9 0 2	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	108,614.34	-	-	108,614.34
1 1 5 1 5 9 0 2 0 1	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	108,614.34	-	-	108,614.34
1 1 5 1 5 9 0 2 0 1 0 1	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	108,614.34	-	-	108,614.34
1 1 6	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA	35,455.38	-	-	35,455.38
1 1 6 1 6 1	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA	35,455.38	-	-	35,455.38
1 1 6 1 6 1 0 0 1	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA	35,455.38	-	-	35,455.38
1 1 6 1 6 1 0 0 1 0 3	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fortamun)	35,455.38	-	-	35,455.38
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	5,907,981.03	-	-	5,907,981.03
1 2 1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DO	2,015,128.05	-	-	2,015,128.05
1 2 1 2 1 1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICI	1,130,726.15	-	-	1,130,726.15
1 2 1 2 1 1 0 0 1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	1,130,726.15	-	-	1,130,726.15
1 2 1 2 1 1 0 0 1 0 1	PARA OFICINA	1,130,726.15	-	-	1,130,726.15
1 2 1 2 1 1 0 0 1 0 1 0 1	MATERIAL DE UTILES DE OFICINA (Gasto Corriente)	1,023,426.15	-	-	1,023,426.15
1 2 1 2 1 1 0 0 1 0 3	MATERIAL DE UTILES DE OFICINA (fortamun)	107,300.00	-	-	107,300.00
1 2 1 2 1 2	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCC	99,950.67	-	-	99,950.67
1 2 1 2 1 2 0 0 1	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES	52,666.67	-	-	52,666.67
1 2 1 2 1 2 0 0 1 0 0 1	MATERIAL DE IMPRESION Y FORMAS OFICIALES (Gas	52,666.67	-	-	52,666.67
1 2 1 2 1 2 0 0 3	DE IMPRENTA	47,284.00	-	-	47,284.00
1 2 1 2 1 2 0 0 3 0 0 1	MATERIAL DE IMPRENTA (Gasto corriente)	47,284.00	-	-	47,284.00
1 2 1 2 1 4	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECN	351,456.74	-	-	351,456.74
1 2 1 2 1 4 0 0 1	DE COMPUTO	351,456.74	-	-	351,456.74
1 2 1 2 1 4 0 0 1 0 0 1	MATERIAL DE COMPUTO (Gasto Corriente)	241,124.74	-	-	241,124.74
1 2 1 2 1 4 0 0 3	MATERIAL DE COMPUTO (Fortamun)	110,332.00	-	-	110,332.00
1 2 1 2 1 6	MATERIAL DE LIMPIEZA.	432,994.49	-	-	432,994.49
1 2 1 2 1 6 0 0 1	ASEO Y LIMPIEZA	432,994.49	-	-	432,994.49
1 2 1 2 1 6 0 0 1 0 0 1	MATERIAL DE LIMPIEZA (Gasto Corriente)	367,000.92	-	-	367,000.92
1 2 1 2 1 6 0 0 3	MATERIAL DE LIMPIEZA (Fortamun)	65,993.57	-	-	65,993.57
1 2 4	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	398,983.66	-	-	398,983.66
1 2 4 2 4 6	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	155,025.00	-	-	155,025.00
1 2 4 2 4 6 0 0 1	MATERIAL ELECTRICO	155,025.00	-	-	155,025.00
1 2 4 2 4 6 0 0 1 0 0 1	MATERIAL ELECTRICO (Gasto Corriente)	74,380.00	-	-	74,380.00
1 2 4 2 4 6 0 0 2	MATERIAL ELECTRICO (Fortamun)	80,645.00	-	-	80,645.00
1 2 4 2 4 9	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIO	243,958.66	-	-	243,958.66
1 2 4 2 4 9 0 0 1	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	146,366.66	-	-	146,366.66
1 2 4 2 4 9 0 0 1 0 0 1	MATERIAL DE FERRETERIA	146,366.66	-	-	146,366.66
1 2 4 2 4 9 0 0 2	FERRETERIA (Gasto Corriente)	146,366.66	-	-	146,366.66
1 2 4 2 4 9 0 0 2 0 0 1	MATERIAL PINTURAS	97,592.00	-	-	97,592.00
1 2 4 2 4 9 0 0 2 0 0 3	PINTURAS (Gasto Corriente)	97,592.00	-	-	97,592.00
1 2 5	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAB	251,466.00	-	-	251,466.00
1 2 5 2 5 4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICO	251,466.00	-	-	251,466.00
1 2 5 2 5 4 0 0 1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICO	251,466.00	-	-	251,466.00
1 2 5 2 5 4 0 0 1 0 0 1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	217,165.00	-	-	217,165.00
1 2 5 2 5 4 0 0 1 0 0 3	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICO	217,165.00	-	-	217,165.00
1 2 5 2 5 4 0 0 1 0 3	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENT	34,301.00	-	-	34,301.00
1 2 5 2 5 4 0 0 1 0 3 0 0 1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICO	34,301.00	-	-	34,301.00

En car
Leóncio

0

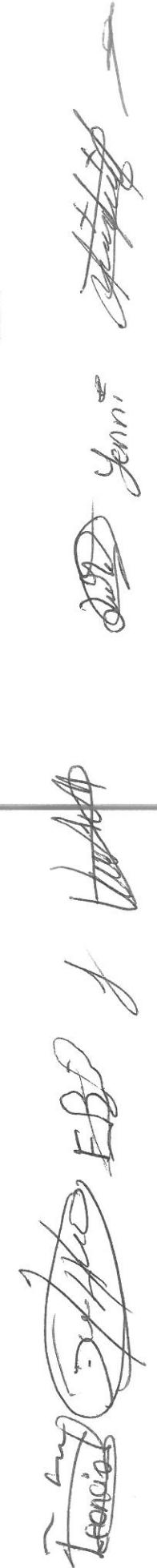
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)

31111

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,345,970.88	-	-	2,345,970.88
126261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,345,970.88	-	-	2,345,970.88
126261001	COMBUSTIBLES.	2,345,970.88	-	-	2,345,970.88
126261001001	GASTO CORRIENTE	1,793,070.38	-	-	1,793,070.38
126261001001001	COMBUSTIBLE (Gasto Corriente)	1,736,647.87	-	-	1,736,647.87
126261001001002	LUBRICANTES Y ADITIVOS (Gasto Corriente)	56,422.51	-	-	56,422.51
126261001003	FONDO DE APORTACIONES P/FORTALEC. MPIOS.	552,900.50	-	-	552,900.50
126261001003001	COMBUSTIBLE (Fortamun)	552,900.50	-	-	552,900.50
127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y VESTUARIO Y UNIFORMES.	108,756.64	-	-	108,756.64
127271	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES	108,756.64	-	-	108,756.64
127271001	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES (Gasto Corriente)	108,756.64	-	-	108,756.64
129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	787,675.80	-	-	787,675.80
129296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	787,675.80	-	-	787,675.80
129296001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO (Gasto Corriente)	346,075.80	-	-	346,075.80
129296001001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES (Gasto Corriente)	346,075.80	-	-	346,075.80
129296002	NEUMATICOS Y CAMARAS	441,600.00	-	-	441,600.00
129296002001	NEUMATICOS Y CAMARAS (Gasto Corriente)	355,600.00	-	-	355,600.00
129296002003	NEUMATICOS Y CAMARAS (Fortamun)	86,000.00	-	-	86,000.00
13	SERVICIOS GENERALES.	6,711,421.86	-	-	6,711,421.86
131	SERVICIOS BASICOS.	2,146,499.40	-	-	2,146,499.40
131311	ENERGIA ELECTRICA.	2,085,540.73	-	-	2,085,540.73
131311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	825,032.85	-	-	825,032.85
131311001001	ENERGIA ELECTRICA	825,032.85	-	-	825,032.85
131311001001001	ENERGIA ELECTRICA (Gasto Corriente)	437,948.00	-	-	437,948.00
131311001003	ENERGIA ELECTRICA (Fortamun)	387,084.85	-	-	387,084.85
131311002	ALUMBRADO PUBLICO	1,260,507.88	-	-	1,260,507.88
131311002001	ALUMBRADO PUBLICO	1,260,507.88	-	-	1,260,507.88
131311002001001	ALUMBRADO PUBLICO (Gasto Corriente)	81,102.47	-	-	81,102.47
131311002003	ALUMBRADO PUBLICO (Fortamun)	1,179,405.41	-	-	1,179,405.41
131314	TELEFONIA TRADICIONAL.	60,958.67	-	-	60,958.67
131314001	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL.	60,958.67	-	-	60,958.67
131314001001	TELEFONO CONVENCIONAL (Gasto Corriente)	60,958.67	-	-	60,958.67
132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	161,866.67	-	-	161,866.67
132321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	65,000.00	-	-	65,000.00
132321001	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	65,000.00	-	-	65,000.00
132322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	96,866.67	-	-	96,866.67
132322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	96,866.67	-	-	96,866.67
132322001001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	96,866.67	-	-	96,866.67
132322001001001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (Gasto Corriente)	96,866.67	-	-	96,866.67
133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS	564,780.00	-	-	564,780.00
133331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	380,000.00	-	-	380,000.00
133331001	ASESORIAS. (HONORARIOS PROFESIONALES INDEPEI)	380,000.00	-	-	380,000.00
133331001001	HONORARIOS (Gasto Corriente)	380,000.00	-	-	380,000.00
133336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIONES	184,780.00	-	-	184,780.00
133336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIONES	184,780.00	-	-	184,780.00
133336001001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIONES (Gasto Corriente)	184,780.00	-	-	184,780.00
134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL	187,027.70	-	-	187,027.70
134341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	19,992.77	-	-	19,992.77
134341001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	19,992.77	-	-	19,992.77
134341001001	GASTO CORRIENTE	18,472.77	-	-	18,472.77
134341001001001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	18,472.77	-	-	18,472.77
134341003	FONDO DE APORTACIONES P/FORTALEC. MPIOS.	1,520.00	-	-	1,520.00
134341003001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	1,520.00	-	-	1,520.00
134344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	167,034.93	-	-	167,034.93
134344001	SEGUROS Y FIANZAS	167,034.93	-	-	167,034.93
134344001001	SEGUROS Y FIANZAS (Gasto Corriente)	167,034.93	-	-	167,034.93
135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO	396,750.92	-	-	396,750.92
135353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFC	47,822.93	-	-	47,822.93
135353001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFC	47,822.93	-	-	47,822.93



 0
 PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL EJERCICIO 2023
 CONCENTRADO
 Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)
 31111
 CUENTA NOMBRE 01 GASTOS CONTABLES 02 GASTOS CAPITAL 03 DEUDA PUBLICA TOTAL DEL PRESUPUESTO
 126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. 2,345,970.88 - - 2,345,970.88
 126261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. 2,345,970.88 - - 2,345,970.88
 126261001 COMBUSTIBLES. 2,345,970.88 - - 2,345,970.88
 126261001001 GASTO CORRIENTE 1,793,070.38 - - 1,793,070.38
 126261001001001 COMBUSTIBLE (Gasto Corriente) 1,736,647.87 - - 1,736,647.87
 126261001002 LUBRICANTES Y ADITIVOS (Gasto Corriente) 56,422.51 - - 56,422.51
 126261001003 FONDO DE APORTACIONES P/FORTALEC. MPIOS. 552,900.50 - - 552,900.50
 126261001003001 COMBUSTIBLE (Fortamun) 552,900.50 - - 552,900.50
 127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y VESTUARIO Y UNIFORMES. 108,756.64 - - 108,756.64
 127271 ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES 108,756.64 - - 108,756.64
 127271001 ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES (Gasto Corriente) 108,756.64 - - 108,756.64
 129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO 787,675.80 - - 787,675.80
 129296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO 787,675.80 - - 787,675.80
 129296001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO (Gasto Corriente) 346,075.80 - - 346,075.80
 129296002 NEUMATICOS Y CAMARAS 441,600.00 - - 441,600.00
 129296002001 NEUMATICOS Y CAMARAS (Gasto Corriente) 355,600.00 - - 355,600.00
 129296002003 NEUMATICOS Y CAMARAS (Fortamun) 86,000.00 - - 86,000.00
 13 SERVICIOS GENERALES. 6,711,421.86 - - 6,711,421.86
 131 SERVICIOS BASICOS. 2,146,499.40 - - 2,146,499.40
 131311 ENERGIA ELECTRICA. 2,085,540.73 - - 2,085,540.73
 131311001 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA. 825,032.85 - - 825,032.85
 131311001001 ENERGIA ELECTRICA 825,032.85 - - 825,032.85
 131311001001001 ENERGIA ELECTRICA (Gasto Corriente) 437,948.00 - - 437,948.00
 131311003 ENERGIA ELECTRICA (Fortamun) 387,084.85 - - 387,084.85
 131311002 ALUMBRADO PUBLICO 1,260,507.88 - - 1,260,507.88
 131311002001 ALUMBRADO PUBLICO 1,260,507.88 - - 1,260,507.88
 131311002001001 ALUMBRADO PUBLICO (Gasto Corriente) 81,102.47 - - 81,102.47
 131311002003 ALUMBRADO PUBLICO (Fortamun) 1,179,405.41 - - 1,179,405.41
 131314 TELEFONIA TRADICIONAL. 60,958.67 - - 60,958.67
 131314001 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL. 60,958.67 - - 60,958.67
 131314001001 TELEFONO CONVENCIONAL (Gasto Corriente) 60,958.67 - - 60,958.67
 132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO. 161,866.67 - - 161,866.67
 132321 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS. 65,000.00 - - 65,000.00
 132321001 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS. 65,000.00 - - 65,000.00
 132322 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS. 96,866.67 - - 96,866.67
 132322001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES. 96,866.67 - - 96,866.67
 132322001001 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES 96,866.67 - - 96,866.67
 132322001001001 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (Gasto Corriente) 96,866.67 - - 96,866.67
 133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS 564,780.00 - - 564,780.00
 133331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA 380,000.00 - - 380,000.00
 133331001 ASESORIAS. (HONORARIOS PROFESIONALES INDEPEI) 380,000.00 - - 380,000.00
 133331001001 HONORARIOS (Gasto Corriente) 380,000.00 - - 380,000.00
 133336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIONES 184,780.00 - - 184,780.00
 133336001 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIONES 184,780.00 - - 184,780.00
 133336001001 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIONES (Gasto Corriente) 184,780.00 - - 184,780.00
 134 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL 187,027.70 - - 187,027.70
 134341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS. 19,992.77 - - 19,992.77
 134341001 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS. 19,992.77 - - 19,992.77
 134341001001 GASTO CORRIENTE 18,472.77 - - 18,472.77
 134341001001001 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS 18,472.77 - - 18,472.77
 134341003 FONDO DE APORTACIONES P/FORTALEC. MPIOS. 1,520.00 - - 1,520.00
 134341003001 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS 1,520.00 - - 1,520.00
 134344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 167,034.93 - - 167,034.93
 134344001 SEGUROS Y FIANZAS 167,034.93 - - 167,034.93
 134344001001 SEGUROS Y FIANZAS (Gasto Corriente) 167,034.93 - - 167,034.93
 135 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO 396,750.92 - - 396,750.92
 135353 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFC 47,822.93 - - 47,822.93
 135353001 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFC 47,822.93 - - 47,822.93

0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)

31111

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1 3 5 353 001 001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INF	47,822.93	-	-	47,822.93
1 3 5 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TR,	348,927.99	-	-	348,927.99
1 3 5 355 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TR,	348,927.99	-	-	348,927.99
1 3 5 355 001 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TR,	310,557.32	-	-	310,557.32
1 3 5 355 001 003	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TR,	38,370.67	-	-	38,370.67
1 3 6	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDA	176,400.00	-	-	176,400.00
1 3 6 361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS	176,400.00	-	-	176,400.00
1 3 6 361 002	PRENSA Y PUBLICIDAD	176,400.00	-	-	176,400.00
1 3 6 361 002 001	PRENSA Y PUBLICIDAD (Gasto Corriente)	176,400.00	-	-	176,400.00
1 3 7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	594,306.67	-	-	594,306.67
1 3 7 375	VIATICOS EN EL PAIS.	594,306.67	-	-	594,306.67
1 3 7 375 001	VIATICOS NACIONALES.	594,306.67	-	-	594,306.67
1 3 7 375 001 001	VIATICOS NACIONALES. (Gasto Corriente)	594,306.67	-	-	594,306.67
1 3 8	SERVICIOS OFICIALES.	2,188,523.82	-	-	2,188,523.82
1 3 8 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	1,621,736.86	-	-	1,621,736.86
1 3 8 382 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,621,736.86	-	-	1,621,736.86
1 3 8 382 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,621,736.86	-	-	1,621,736.86
1 3 8 385	GASTOS DE REPRESENTACION	566,786.96	-	-	566,786.96
1 3 8 385 001	GASTOS DE REPRESENTACION	566,786.96	-	-	566,786.96
1 3 8 385 001 001	GASTOS DE REPRESENTACION (Gasto Corriente)	566,786.96	-	-	566,786.96
1 3 9	OTROS SERVICIOS GENERALES.	295,266.67	-	-	295,266.67
1 3 9 392	IMPUESTOS Y DERECHOS.	295,266.67	-	-	295,266.67
1 3 9 392 004	PEAJE	42,266.67	-	-	42,266.67
1 3 9 392 004 001	PEAJE (Gasto Corriente)	42,266.67	-	-	42,266.67
1 3 9 392 006	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	253,000.00	-	-	253,000.00
1 3 9 392 006 003	10% POR ADMON. DEL REGISTRO CIVIL	81,000.00	-	-	81,000.00
1 3 9 392 006 004	15% PRO-EDUC. Y ASIST. SOCIAL (APLIC. AL REG. CIV	43,000.00	-	-	43,000.00
1 3 9 392 006 005	15% PRO-CAMINOS (APLIC. A REG. CIVIL)	43,000.00	-	-	43,000.00
1 3 9 392 006 006	15% PRO-TURISMO (APLIC. A REG. CIVIL)	43,000.00	-	-	43,000.00
1 3 9 392 006 007	15% PRO-REC. ECOLOGICA (APLIC. A REG. CIVIL)	43,000.00	-	-	43,000.00
1 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	12,904,038.28	-	-	12,904,038.28
1 4 4	AYUDAS SOCIALES.	12,904,038.28	-	-	12,904,038.28
1 4 4 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,642,566.28	-	-	12,642,566.28
1 4 4 441 001	GASTO CORRIENTE	11,542,566.28	-	-	11,542,566.28
1 4 4 441 001 002	A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	1,397,433.33	-	-	1,397,433.33
1 4 4 441 001 003	FOMENTO DEPORTIVO	160,656.67	-	-	160,656.67
1 4 4 441 001 004	FUNERALES	176,700.00	-	-	176,700.00
1 4 4 441 001 005	APOYO A COMISARIOS Y DELEGADOS	273,594.67	-	-	273,594.67
1 4 4 441 001 006	AYUDAS SOCIALES PARA FOMENTO CULTURAL	78,664.64	-	-	78,664.64
1 4 4 441 001 007	AYUDAS PARA MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MEDIC	104,578.00	-	-	104,578.00
1 4 4 441 001 008	AYUDAS PARA TRANSPORTE	96,000.00	-	-	96,000.00
1 4 4 441 001 009	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	9,200,117.97	-	-	9,200,117.97
1 4 4 441 001 100	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	54,821.00	-	-	54,821.00
1 4 4 441 003	FORTMUN	1,100,000.00	-	-	1,100,000.00
1 4 4 441 003 005	APOYO A COMISARIOS	1,100,000.00	-	-	1,100,000.00
1 4 4 442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAP	261,472.00	-	-	261,472.00
1 4 4 442 001	GASTO CORRIENTE	261,472.00	-	-	261,472.00
1 4 4 442 001 001	BECAS	261,472.00	-	-	261,472.00
2	CAPITAL	-	22,858,999.32	-	22,858,999.32
2 5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4 541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4 541 001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4 541 001 001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (Fondo General)	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 6	INVERSION PUBLICA	-	21,658,999.32	-	21,658,999.32
2 6 1	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-	21,658,999.32	-	21,658,999.32
2 6 1 612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32
2 6 1 612 002	FONDO DE APORT. P/INFRAESTRUCTURA SOC. MPAI	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32
2 6 1 612 002 004	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32
2 6 1 612 002 004 999	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA VARIAS	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32

0
**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

Recursos Fiscales

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	447,323.69	-	-	447,323.69
1	GASTO CORRIENTE	447,323.69	-	-	447,323.69
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	62,300.00	-	-	62,300.00
1 2 1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	62,300.00	-	-	62,300.00
1 2 1 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	62,300.00	-	-	62,300.00
1 2 1 211 001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	62,300.00	-	-	62,300.00
1 2 1 211 001 001	PARA OFICINA	62,300.00	-	-	62,300.00
1 2 1 211 001 001 0	MATERIAL DE UTILES DE OFICINA (Gasto Corriente)	62,300.00	-	-	62,300.00
1 3	SERVICIOS GENERALES.	338,523.69	-	-	338,523.69
1 3 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	526.29	-	-	526.29
1 3 4 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	526.29	-	-	526.29
1 3 4 341 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	526.29	-	-	526.29
1 3 4 341 001 001	GASTO CORRIENTE	526.29	-	-	526.29
1 3 4 341 001 001 0	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	526.29	-	-	526.29
1 3 8	SERVICIOS OFICIALES.	84,997.40	-	-	84,997.40
1 3 8 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	84,997.40	-	-	84,997.40
1 3 8 382 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	84,997.40	-	-	84,997.40
1 3 8 382 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	84,997.40	-	-	84,997.40
1 3 9	OTROS SERVICIOS GENERALES.	253,000.00	-	-	253,000.00
1 3 9 392	IMPUESTOS Y DERECHOS.	253,000.00	-	-	253,000.00
1 3 9 392 006	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	253,000.00	-	-	253,000.00
1 3 9 392 006 003	10% POR ADMON. DEL REGISTRO CIVIL	81,000.00	-	-	81,000.00
1 3 9 392 006 004	15% PRO-EDUC. Y ASIST. SOCIAL (APLIC. AL REG. CIVI	43,000.00	-	-	43,000.00
1 3 9 392 006 005	15% PRO-CAMINOS (APLIC. A REG. CIVIL)	43,000.00	-	-	43,000.00
1 3 9 392 006 006	15% PRO-TURISMO (APLIC. A REG. CIVIL)	43,000.00	-	-	43,000.00
1 3 9 392 006 007	15% PRO-REC. ECOLOGICA (APLIC. A REG. CIVIL)	43,000.00	-	-	43,000.00
1 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	46,500.00	-	-	46,500.00
1 4 4	AYUDAS SOCIALES.	46,500.00	-	-	46,500.00
1 4 4 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	46,500.00	-	-	46,500.00
1 4 4 441 001	GASTO CORRIENTE	46,500.00	-	-	46,500.00
1 4 4 441 001 002	A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS (en blanco)	46,500.00	-	-	46,500.00

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPETLAHUAYA, GRO.
CESAR ORTIZ TORRES
CONSTITUCIÓN
Presidente Municipal
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

**C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Sindica Procuradora
2021-2024
CENSURADA**

AYUNTAMIENTO DE **El Banco**
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO ALMENDRA
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
CAPETLARIA DE
BAHENA.
2021 **Tesorero Municipal**

Revisó:
HERACLIO ROMÁN
Ayuntamiento de Marquina
Consejero de Organismo de Control
Interventor Municipal
GRAL CANUTO A. NEGLA

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



PRESUPUESTO DE EGRESOS: ◆ PROGRAMA: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

Fondo General

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PÚBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	22,826,832.73	1,200,000.00	-	24,026,832.73
1	GASTO CORRIENTE	22,826,832.73	-	-	22,826,832.73
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	4,030,799.04	-	-	4,030,799.04
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	3,620,478.00	-	-	3,620,478.00
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	3,620,478.00	-	-	3,620,478.00
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	3,620,478.00	-	-	3,620,478.00
1 1 1 13 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	3,620,478.00	-	-	3,620,478.00
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	301,706.70	-	-	301,706.70
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	301,706.70	-	-	301,706.70
1 1 3 132 002	AGUINALDO	301,706.70	-	-	301,706.70
1 1 3 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	301,706.70	-	-	301,706.70
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	108,614.34	-	-	108,614.34
1 1 5 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	108,614.34	-	-	108,614.34
1 1 5 159 002	PREVISIÓN INCREMENTO SALARIAL	108,614.34	-	-	108,614.34
1 1 5 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	108,614.34	-	-	108,614.34
1 1 5 159 002 001 001	PREVISIÓN INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	108,614.34	-	-	108,614.34
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,545,602.35	-	-	3,545,602.35
1 2 1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,338,725.09	-	-	1,338,725.09
1 2 1 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	740,326.15	-	-	740,326.15
1 2 1 211 001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	740,326.15	-	-	740,326.15
1 2 1 211 001 001	PARA OFICINA	740,326.15	-	-	740,326.15
1 2 1 211 001 001 001	MATERIAL DE UTILES DE OFICINA (Gasto Corriente)	740,326.15	-	-	740,326.15
1 2 1 212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	99,950.67	-	-	99,950.67
1 2 1 212 001	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES	52,666.67	-	-	52,666.67
1 2 1 212 001 001	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES (Gasto Corriente)	52,666.67	-	-	52,666.67
1 2 1 212 003	DE IMPRENTA	47,284.00	-	-	47,284.00
1 2 1 212 003 001	MATERIAL DE IMPRENTA (Gasto corriente)	47,284.00	-	-	47,284.00
1 2 1 214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	184,197.35	-	-	184,197.35
1 2 1 214 001	DE COMPUTO	184,197.35	-	-	184,197.35
1 2 1 214 001 001	MATERIAL DE COMPUTO (Gasto Corriente)	184,197.35	-	-	184,197.35
1 2 1 216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	314,250.92	-	-	314,250.92
1 2 1 216 001	ASEO Y LIMPIEZA	314,250.92	-	-	314,250.92
1 2 1 216 001 001	MATERIAL DE LIMPIEZA (Gasto Corriente)	314,250.92	-	-	314,250.92
1 2 4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.	159,865.33	-	-	159,865.33
1 2 4 249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	159,865.33	-	-	159,865.33
1 2 4 249 001	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	62,273.33	-	-	62,273.33
1 2 4 249 001 001	MATERIAL DE FERRETERÍA	62,273.33	-	-	62,273.33
1 2 4 249 001 001 001	FERRETERÍA (Gasto Corriente)	62,273.33	-	-	62,273.33
1 2 4 249 002	MATERIAL PINTURAS	97,592.00	-	-	97,592.00
1 2 4 249 002 001	PINTURAS (Gasto Corriente)	97,592.00	-	-	97,592.00
1 2 5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	217,165.00	-	-	217,165.00
1 2 5 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	217,165.00	-	-	217,165.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

Fondo General

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1 2 5 254 001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	217,165.00	-	-	217,165.00
1 2 5 254 001 001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	217,165.00	-	-	217,165.00
1 2 5 254 001 001 00	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS. (GASTO CORRIENTE)	217,165.00	-	-	217,165.00
1 2 6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,182,690.56	-	-	1,182,690.56
1 2 6 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,182,690.56	-	-	1,182,690.56
1 2 6 261 001	COMBUSTIBLES.	1,182,690.56	-	-	1,182,690.56
1 2 6 261 001 001	GASTO CORRIENTE	1,182,690.56	-	-	1,182,690.56
1 2 6 261 001 001 00	COMBUSTIBLE (Gasto Corriente)	1,126,268.05	-	-	1,126,268.05
1 2 6 261 001 001 00 00	LUBRICANTES Y ADITIVOS (Gasto Corriente)	56,422.51	-	-	56,422.51
1 2 7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	108,756.64	-	-	108,756.64
1 2 7 271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	108,756.64	-	-	108,756.64
1 2 7 271 001	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES	108,756.64	-	-	108,756.64
1 2 7 271 001 001	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES (Gasto Corriente)	108,756.64	-	-	108,756.64
1 2 9	REFACCIONES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	538,399.73	-	-	538,399.73
1 2 9 296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	538,399.73	-	-	538,399.73
1 2 9 296 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	254,399.73	-	-	254,399.73
1 2 9 296 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES (Gasto Corriente)	254,399.73	-	-	254,399.73
1 2 9 296 002	NEUMATICOS Y CAMARAS	284,000.00	-	-	284,000.00
1 2 9 296 002 001	NEUMATICOS Y CAMARAS (Gasto Corriente)	284,000.00	-	-	284,000.00
1 3	SERVICIOS GENERALES.	4,275,643.06	-	-	4,275,643.06
1 3 1	SERVICIOS BASICOS.	580,009.14	-	-	580,009.14
1 3 1 311	ENERGIA ELECTRICA.	519,050.47	-	-	519,050.47
1 3 1 311 001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	437,948.00	-	-	437,948.00
1 3 1 311 001 001	ENERGIA ELECTRICA (Gasto Corriente)	437,948.00	-	-	437,948.00
1 3 1 311 002	ALUMBRADO PUBLICO	81,102.47	-	-	81,102.47
1 3 1 311 002 001	ALUMBRADO PUBLICO	81,102.47	-	-	81,102.47
1 3 1 311 002 001 00	ALUMBRADO PUBLICO (Gasto Corriente)	81,102.47	-	-	81,102.47
1 3 1 314	TELEFONIA TRADICIONAL.	60,958.67	-	-	60,958.67
1 3 1 314 001	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL.	60,958.67	-	-	60,958.67
1 3 1 314 001 001	TELEFONO CONVENCIONAL (Gasto Corriente)	60,958.67	-	-	60,958.67
1 3 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	161,866.67	-	-	161,866.67
1 3 2 321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	65,000.00	-	-	65,000.00
1 3 2 321 001	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	65,000.00	-	-	65,000.00
1 3 2 322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	96,866.67	-	-	96,866.67
1 3 2 322 001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	96,866.67	-	-	96,866.67
1 3 2 322 001 001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	96,866.67	-	-	96,866.67
1 3 2 322 001 001 00	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (Gasto Corriente)	96,866.67	-	-	96,866.67
1 3 3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	564,780.00	-	-	564,780.00
1 3 3 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	380,000.00	-	-	380,000.00
1 3 3 331 001	ASESORIAS. (HONORARIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES)	380,000.00	-	-	380,000.00
1 3 3 331 001 001	HONORARIOS (Gasto Corriente)	380,000.00	-	-	380,000.00
1 3 3 336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	184,780.00	-	-	184,780.00
1 3 3 336 001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	184,780.00	-	-	184,780.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

Fondo General

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1 3 3 336 001 001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (Gasto corriente)	184,780.00	-	-	184,780.00
1 3 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	16,294.24	-	-	16,294.24
1 3 4 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	16,294.24	-	-	16,294.24
1 3 4 341 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	16,294.24	-	-	16,294.24
1 3 4 341 001 001	GASTO CORRIENTE	16,294.24	-	-	16,294.24
1 3 4 341 001 001 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	16,294.24	-	-	16,294.24
1 3 5	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	309,022.92	-	-	309,022.92
1 3 5 353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	47,822.93	-	-	47,822.93
1 3 5 353 001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS.	47,822.93	-	-	47,822.93
1 3 5 353 001 001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS (Gasto Corriente)	47,822.93	-	-	47,822.93
1 3 5 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	261,199.99	-	-	261,199.99
1 3 5 355 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	261,199.99	-	-	261,199.99
1 3 5 355 001 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (Gasto Corriente)	261,199.99	-	-	261,199.99
1 3 6	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	140,213.33	-	-	140,213.33
1 3 6 361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	140,213.33	-	-	140,213.33
1 3 6 361 002	PRENSA Y PUBLICIDAD	140,213.33	-	-	140,213.33
1 3 6 361 002 001	PRENSA Y PUBLICIDAD (Gasto Corriente)	140,213.33	-	-	140,213.33
1 3 7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	594,306.67	-	-	594,306.67
1 3 7 375	VIATICOS EN EL PAIS.	594,306.67	-	-	594,306.67
1 3 7 375 001	VIATICOS NACIONALES.	594,306.67	-	-	594,306.67
1 3 7 375 001 001	VIATICOS NACIONALES. (Gasto Corriente)	594,306.67	-	-	594,306.67
1 3 8	SERVICIOS OFICIALES.	1,866,883.42	-	-	1,866,883.42
1 3 8 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	1,300,096.46	-	-	1,300,096.46
1 3 8 382 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,300,096.46	-	-	1,300,096.46
1 3 8 382 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,300,096.46	-	-	1,300,096.46
1 3 8 385	GASTOS DE REPRESENTACION	566,786.96	-	-	566,786.96
1 3 8 385 001	GASTOS DE REPRESENTACION	566,786.96	-	-	566,786.96
1 3 8 385 001 001	GASTOS DE REPRESENTACION (Gasto Corriente)	566,786.96	-	-	566,786.96
1 3 9	OTROS SERVICIOS GENERALES.	42,266.67	-	-	42,266.67
1 3 9 392	IMPUESTOS Y DERECHOS.	42,266.67	-	-	42,266.67
1 3 9 392 004	PEAJE	42,266.67	-	-	42,266.67
1 3 9 392 004 001	PEAJE (Gasto Corriente)	42,266.67	-	-	42,266.67
1 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	10,974,788.28	-	-	10,974,788.28
1 4 4	AYUDAS SOCIALES.	10,974,788.28	-	-	10,974,788.28
1 4 4 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,713,316.28	-	-	10,713,316.28
1 4 4 441 001	GASTO CORRIENTE	10,713,316.28	-	-	10,713,316.28
1 4 4 441 001 002	A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	1,350,933.33	-	-	1,350,933.33
1 4 4 441 001 003	FOMENTO DEPORTIVO	160,656.67	-	-	160,656.67
1 4 4 441 001 004	FUNERALES	176,700.00	-	-	176,700.00
1 4 4 441 001 005	APOYO A COMISARIOS Y DELEGADOS	273,594.67	-	-	273,594.67
1 4 4 441 001 006	AYUDAS SOCIALES PARA FOMENTO CULTURAL	78,664.64	-	-	78,664.64
1 4 4 441 001 007	AYUDAS PARA MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MEDICOS	104,578.00	-	-	104,578.00
1 4 4 441 001 008	AYUDAS PARA TRANSPORTE	96,000.00	-	-	96,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

Fondo General

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1 4 4 441 001 009	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	8,417,367.97	-	-	8,417,367.97
1 4 4 441 001 100	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	54,821.00	-	-	54,821.00
1 4 4 442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	261,472.00	-	-	261,472.00
1 4 4 442 001	GASTO CORRIENTE	261,472.00	-	-	261,472.00
1 4 4 442 001 001	BECAS	261,472.00	-	-	261,472.00
2	CAPITAL	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4 541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4 541 001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4 541 001 001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (Fondo General) (en blanco)	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00

AutORIZA:
CESAR ORTIZ TORRES
Presidente Municipal
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

Vº Bº:
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
C. VALENTINA ALMAZAN A. NERI PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
MORALES ACAPETLAHUAYA, GRO.
Síndica Procuradora 2024
SINDICATURA

Elaboró:
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
JUAN CARLOS BENITEZ
A. NERI
Tesorero Municipal
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
TESORERIA

Revisó:
L.C. HERACLIO ROMÁN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MARQUINA CONSTITUCIONAL
Titular del Órgano de Control
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**

ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

Faeism

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,536,230.78	-	-	2,536,230.78
1	GASTO CORRIENTE	2,536,230.78	-	-	2,536,230.78
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,262,606.61	-	-	1,262,606.61
1 2 1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	330,477.39	-	-	330,477.39
1 2 1 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	220,800.00	-	-	220,800.00
1 2 1 211 001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	220,800.00	-	-	220,800.00
1 2 1 211 001 001	PARA OFICINA	220,800.00	-	-	220,800.00
1 2 1 211 001 001 0	MATERIAL DE UTILES DE OFICINA (Gasto Corriente)	220,800.00	-	-	220,800.00
1 2 1 214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	56,927.39	-	-	56,927.39
1 2 1 214 001	DE COMPUTO	56,927.39	-	-	56,927.39
1 2 1 214 001 001	MATERIAL DE COMPUTO (Gasto Corriente)	56,927.39	-	-	56,927.39
1 2 1 216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	52,750.00	-	-	52,750.00
1 2 1 216 001	ASEO Y LIMPIEZA	52,750.00	-	-	52,750.00
1 2 1 216 001 001	MATERIAL DE LIMPIEZA (Gasto Corriente)	52,750.00	-	-	52,750.00
1 2 4	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	158,473.33	-	-	158,473.33
1 2 4 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	74,380.00	-	-	74,380.00
1 2 4 246 001	MATERIAL ELECTRICO	74,380.00	-	-	74,380.00
1 2 4 246 001 001	MATERIAL ELECTRICO (Gasto Corriente)	74,380.00	-	-	74,380.00
1 2 4 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	84,093.33	-	-	84,093.33
1 2 4 249 001	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	84,093.33	-	-	84,093.33
1 2 4 249 001 001	MATERIAL DE FERRETERIA	84,093.33	-	-	84,093.33
1 2 4 249 001 001 0	FERRETERIA (Gasto Corriente)	84,093.33	-	-	84,093.33
1 2 6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	610,379.82	-	-	610,379.82
1 2 6 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	610,379.82	-	-	610,379.82
1 2 6 261 001	COMBUSTIBLES.	610,379.82	-	-	610,379.82
1 2 6 261 001 001	GASTO CORRIENTE	610,379.82	-	-	610,379.82
1 2 6 261 001 001 0	COMBUSTIBLE (Gasto Corriente)	610,379.82	-	-	610,379.82
1 2 9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	163,276.07	-	-	163,276.07
1 2 9 296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	163,276.07	-	-	163,276.07
1 2 9 296 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	91,676.07	-	-	91,676.07
1 2 9 296 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES (Gasto Corriente)	91,676.07	-	-	91,676.07
1 2 9 296 002	NEUMATICOS Y CAMARAS	71,600.00	-	-	71,600.00
1 2 9 296 002 001	NEUMATICOS Y CAMARAS (Gasto Corriente)	71,600.00	-	-	71,600.00
1 3	SERVICIOS GENERALES.	490,874.17	-	-	490,874.17
1 3 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	168,687.17	-	-	168,687.17
1 3 4 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	1,652.24	-	-	1,652.24
1 3 4 341 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	1,652.24	-	-	1,652.24
1 3 4 341 001 001	GASTO CORRIENTE	1,652.24	-	-	1,652.24
1 3 4 341 001 001 0	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	1,652.24	-	-	1,652.24
1 3 4 344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	167,034.93	-	-	167,034.93
1 3 4 344 001	SEGUROS Y FIANZAS	167,034.93	-	-	167,034.93
1 3 4 344 001 001	SEGUROS Y FIANZAS (Gasto Corriente)	167,034.93	-	-	167,034.93
1 3 5	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	49,357.33	-	-	49,357.33
1 3 5 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	49,357.33	-	-	49,357.33

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

Faeism

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1 3 5 355 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	49,357.33	-	-	49,357.33
1 3 5 355 001 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (Gasto Corriente)	49,357.33	-	-	49,357.33
1 3 6	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	36,186.67	-	-	36,186.67
1 3 6 361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	36,186.67	-	-	36,186.67
1 3 6 361 002	PRENSA Y PUBLICIDAD	36,186.67	-	-	36,186.67
1 3 6 361 002 001	PRENSA Y PUBLICIDAD (Gasto Corriente)	36,186.67	-	-	36,186.67
1 3 8	SERVICIOS OFICIALES.	236,643.00	-	-	236,643.00
1 3 8 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	236,643.00	-	-	236,643.00
1 3 8 382 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	236,643.00	-	-	236,643.00
1 3 8 382 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	236,643.00	-	-	236,643.00
1 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	782,750.00	-	-	782,750.00
1 4 4	AYUDAS SOCIALES.	782,750.00	-	-	782,750.00
1 4 4 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	782,750.00	-	-	782,750.00
1 4 4 441 001	GASTO CORRIENTE	782,750.00	-	-	782,750.00
1 4 4 441 001 009	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE (en blanco)	782,750.00	-	-	782,750.00

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024**
PRESIDENCIA

Autorizó:



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024**
SINDICATURA

Vº. Bº.

**C. A. VALENTINA ALMAZAN MORALES
Síndica Procuradora**

2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024**
TESORERIA

Elaboró

**PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
BAJENA
Tesorero Municipal**

**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**
**ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024**

Revisó:



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024**
EGRESOS

**L.G. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA
Titular del Órgano de Control
Mismo Municipal**

**Folio: EBB
Fechado:**
Ortiz Torres, E. B. B. G.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	7,274,065.44	-	-	7,274,065.44
1	GASTO CORRIENTE	7,274,065.44	-	-	7,274,065.44
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	589,568.29	-	-	589,568.29
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	529,552.32	-	-	529,552.32
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	529,552.32	-	-	529,552.32
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	529,552.32	-	-	529,552.32
1 1 1 13 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	529,552.32	-	-	529,552.32
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	44,129.40	-	-	44,129.40
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	44,129.40	-	-	44,129.40
1 1 3 132 002	AGUINALDO	44,129.40	-	-	44,129.40
1 1 3 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	44,129.40	-	-	44,129.40
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	15,886.57	-	-	15,886.57
1 1 5 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	15,886.57	-	-	15,886.57
1 1 5 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	15,886.57	-	-	15,886.57
1 1 5 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	15,886.57	-	-	15,886.57
1 1 5 159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	15,886.57	-	-	15,886.57
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	870,601.78	-	-	870,601.78
1 2 1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	317,294.40	-	-	317,294.40
1 2 1 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	317,294.40	-	-	317,294.40
1 2 1 211 001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	317,294.40	-	-	317,294.40
1 2 1 211 001 001	PARA OFICINA	317,294.40	-	-	317,294.40
1 2 1 211 001 001 001	MATERIAL DE UTILES DE OFICINA (Gasto Corriente)	317,294.40	-	-	317,294.40
1 2 6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	553,307.38	-	-	553,307.38
1 2 6 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	553,307.38	-	-	553,307.38
1 2 6 261 001	COMBUSTIBLES.	553,307.38	-	-	553,307.38
1 2 6 261 001 001	GASTO CORRIENTE	553,307.38	-	-	553,307.38
1 2 6 261 001 001 001	COMBUSTIBLE (Gasto Corriente)	553,307.38	-	-	553,307.38
1 3	SERVICIOS GENERALES.	1,096,436.07	-	-	1,096,436.07
1 3 7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	314,040.00	-	-	314,040.00
1 3 7 375	VIATICOS EN EL PAIS.	314,040.00	-	-	314,040.00
1 3 7 375 001	VIATICOS NACIONALES.	314,040.00	-	-	314,040.00
1 3 7 375 001 001	VIATICOS NACIONALES. (Gasto Corriente)	314,040.00	-	-	314,040.00
1 3 8	SERVICIOS OFICIALES.	782,396.07	-	-	782,396.07
1 3 8 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	530,245.67	-	-	530,245.67
1 3 8 382 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	530,245.67	-	-	530,245.67
1 3 8 382 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	530,245.67	-	-	530,245.67
1 3 8 385	GASTOS DE REPRESENTACION	252,150.40	-	-	252,150.40
1 3 8 385 001	GASTOS DE REPRESENTACION	252,150.40	-	-	252,150.40
1 3 8 385 001 001	GASTOS DE REPRESENTACION (Gasto Corriente)	252,150.40	-	-	252,150.40
1 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	4,717,459.30	-	-	4,717,459.30
1 4 4	AYUDAS SOCIALES.	4,717,459.30	-	-	4,717,459.30
1 4 4 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,717,459.30	-	-	4,717,459.30
1 4 4 441 001	GASTO CORRIENTE	4,717,459.30	-	-	4,717,459.30
1 4 4 441 001 002	A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	685,093.33	-	-	685,093.33
1 4 4 441 001 003	FOMENTO DEPORTIVO	86,000.00	-	-	86,000.00
1 4 4 441 001 004	FUNERALES	80,300.00	-	-	80,300.00
1 4 4 441 001 007	AYUDAS PARA MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MEDICOS	104,578.00	-	-	104,578.00
1 4 4 441 001 009	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	3,761,487.97	-	-	3,761,487.97

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

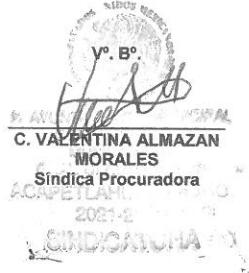
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUENTA (en blanco)	NOMBRE (en blanco)	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PÚBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
-----------------------	-----------------------	------------------------	-------------------	------------------	--------------------------



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024**

PRESIDENCIA



**C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES**

Síndica Procuradora

**ACAPETLAHUAYA
2021-2024
CONSTITUCIONAL**



**PROF. JUAN CARLOS BENTEZ MUNICIPAL
BAJEME CONSTITUCIONAL**

Tesorero Municipal MUNICIPIO DE

GRAL. CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAYA, GRO.

2021-2024

TESORERÍA

**E.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA**

Titular del Órgano de Control

Interno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI**

**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**

**ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024**

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Nombre del ente público: GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.

Plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023

Fondo General de Participaciones

Num. Prog. sivo	Nombre del trabajador	RFC	CURP	Área de adscripción	Cargo o Puesto	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Compensación Anual	Agualdo	Previsión incremento salarial	Total de percepciones
1	0006 ORTIZ TORRES ZESAR	OITZ780309G 5B05	OITZ780309G RRR509	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	18,252.74	219,032.88	-	18,252.60	6,570.99	243,856.47
2	24 ORTIZ VILLALOBOS CELSO	AAEP840317M 17917	AAEP840317M GRNST09	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASESORA GENERAL	8,625.54	103,506.48	-	8,625.60	3,105.19	115,237.27
3	0092 ANDRACA ESCALANTE PATRICIA	AAEP840317M 17917	AAEP840317M GRNST09	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA GENERAL	8,625.54	103,506.48	-	8,625.60	3,105.19	115,237.27
4	0094 DELGADO TORRES FERNANDO	DETF920626H 26SE0	DETF920626H GRLR02	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASESOR JURIDICO	8,625.54	103,506.48	-	8,625.60	3,105.19	115,237.27
TOTAL:						44,129.36	529,552.32	-	44,129.40	15,886.57	589,568.29

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE EJIDO

CERA. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAJA, GRO.

C. Juan Carlos Pérez Bahena
TÉS. Of. Tesorería Municipal

C. Juan Carlos Pérez Bahena
TÉS. Of. Tesorería Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

Vº. Bº

AutORIZA:



CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

PROFRA. Valentina Almazan Morales

Síndica Procuradora

2021-2024

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAJA, GRO.

2021-2024
PRESIDENCIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL</p

0

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

SINDICATURA MUNICIPAL

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	196,454.84	-	-	196,454.84
1	GASTO CORRIENTE	196,454.84	-	-	196,454.84
11	SERVICIOS PERSONALES.	196,454.84	-	-	196,454.84
111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	176,456.64	-	-	176,456.64
111113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	176,456.64	-	-	176,456.64
111113 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	176,456.64	-	-	176,456.64
111113 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	176,456.64	-	-	176,456.64
113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	14,704.50	-	-	14,704.50
113 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	14,704.50	-	-	14,704.50
113 132 002	AGUINALDO	14,704.50	-	-	14,704.50
113 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	14,704.50	-	-	14,704.50
115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	5,293.70	-	-	14,704.50
115 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	5,293.70	-	-	5,293.70
115 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	5,293.70	-	-	5,293.70
115 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	5,293.70	-	-	5,293.70
115 159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	5,293.70	-	-	5,293.70


 Autorizo:
LIC. CESAR ORTIZ TORRES
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE
 GRAL. CANUTO A. NERI
 ACAPETLAHUAYA, GRO.
 2021-2024
PRESIDENCIA


 Vº. Bº
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE
 GRAL. CANUTO A. NERI
C. VALENTINA ALMIZAN GRO.
 Síndica Procuradora
MORALES
 SINDICATURA


 Elaboró:
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**
**PROF. JUAN CARLOS BENITEZPIO DE
BALENTEAL CANUTO A. NERI**
 Tesorero Municipal
ACAPETLAHUAYA, GRO.
 2021-2024
TESORERIA


 Revisó:
C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
 Titular del Órgano de Control
 Interno Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE
 GRAL. CANUTO A. NERI
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**
 ACAPETLAHUAYA, GRO
 2021-2024

Nombre del ente público: GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.

Plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023

Fondo General de Participaciones

Num. Prog. sivo	Nombre del trabajador	RFC	CURP	Área de adscripción	Cargo o Puesto	Sueldo Mensual	Compensación Anual	Agunaldo	Previsión incremento salarial	Total de percepciones
1	0028 ORTEGA SOTELO LAURA	FACR840830M 30HDA	FACR940830M GRRSS03	SINDICATURA MUNICIPAL	SECRETARIA C SINDICA PROCURADOR A	3,835.02 10,869.70	46,020.24 130,436.40	- - 10,869.60	3,834.90 1,380.61	51,235.75 145,219.09
2	0095 ALMAZAN MORALES VALENTINA	AAMV730214L Y2	AAMV730214L Y2	SINDICATURA MUNICIPAL	TOTAL:	14,704.72	176,456.64	-	14,704.50	196,454.84



Autorizo:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONALIZADO
MUNICIPIO Presidente Municipal
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA
2021-2024
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONALIZADO
MUNICIPIO Tesorero Municipal
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
TESORERIA



PROFRA. Valentina Almazan Morales, Mtro.
Síndica Procuradora
2021-2024
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONALIZADO
MUNICIPIO Organismo de Control Interno
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

2021-2024

PRESIDENCIA

2021-2024

TESORERIA



Nº. Bº:
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONALIZADO
MUNICIPIO Presidente Municipal
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA
2021-2024
TESORERIA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONALIZADO
MUNICIPIO Organismo de Control Interno
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

PROFRA. Valentina Almazan Morales, Mtro.
Síndica Procuradora
2021-2024
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONALIZADO
MUNICIPIO Organismo de Control Interno
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

2021-2024

PRESIDENCIA

2021-2024

TESORERIA

0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

REGIDURIA

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	727,400.94	-	-	727,400.94
1	GASTO CORRIENTE	727,400.94	-	-	727,400.94
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	727,400.94	-	-	727,400.94
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	653,353.92	-	-	653,353.92
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	653,353.92	-	-	653,353.92
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	653,353.92	-	-	653,353.92
1 1 1 13 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	653,353.92	-	-	653,353.92
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	54,446.40	-	-	54,446.40
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	54,446.40	-	-	54,446.40
1 1 3 132 002	AGUINALDO	54,446.40	-	-	54,446.40
1 1 3 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	54,446.40	-	-	54,446.40
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	19,600.62	-	-	19,600.62
1 1 5 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	19,600.62	-	-	19,600.62
1 1 5 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	19,600.62	-	-	19,600.62
1 1 5 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	19,600.62	-	-	19,600.62
1 1 5 159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	19,600.62	-	-	19,600.62

(en blanco) (en blanco)

LIC. ZESA GORTIZ TORRES
Presidente Municipal
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

Vº. Bº
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
C. VALENTINA ALMAZAN
ACAPETLAHUAYA, GRO.
Síndica Procuradora
SINDICATURA

Elaboró:
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
BAHEN
Tesorero Municipal
2021-2024

TESORERIA

Revisó:
L.C. HERACLIO ROMA
MARQUINA
Titular del Órgano de Control
MUNICIPIO DE
Interno Municipal
GRAL CANUTO A. NERI

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	80,160.00	-	-	80,160.00
1	GASTO CORRIENTE	80,160.00	-	-	80,160.00
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	80,160.00	-	-	80,160.00
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 1 13 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 3 132 002	AGUINALDO	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 3 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	2,160.00	-	-	2,160.00
1 1 5 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	2,160.00	-	-	2,160.00
1 1 5 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	2,160.00	-	-	2,160.00
1 1 5 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	2,160.00	-	-	2,160.00
1 1 5 159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	2,160.00	-	-	2,160.00

(en blanco) (en blanco)

LIC. ZEFERINO TORRES
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

Vº. Bº
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Síndica Procuradora

SINDICATURA

Revisó:
L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA
Titular del Órgano de Control
Internacional Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

Elaboró:
PROF. JUAN CARLOS BÉNITEZ
BAHENA 2021-2024
Tesorero Municipal

TESORERÍA

Nombre del ente público: GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.

Plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023

Fondo General de Participaciones

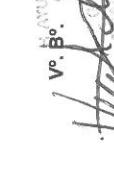
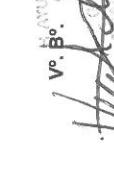
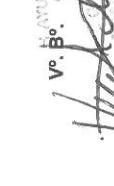
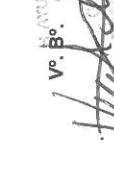
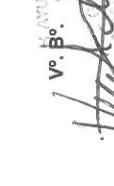
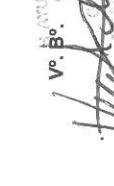
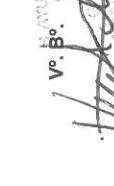
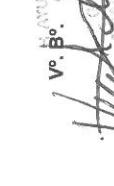
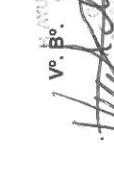
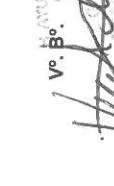
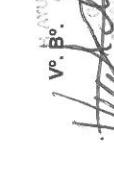
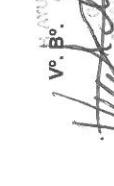
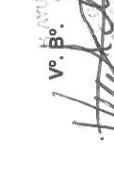
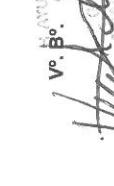
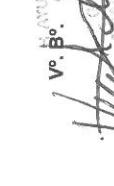
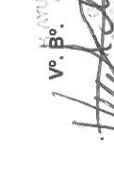
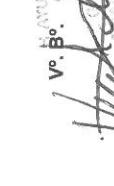
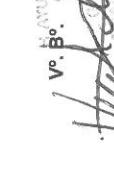
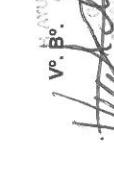
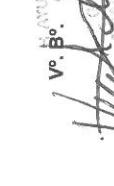
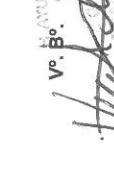
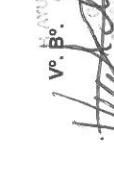
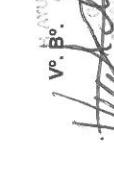
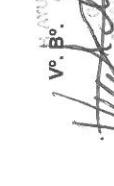
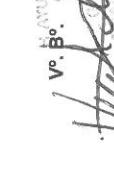
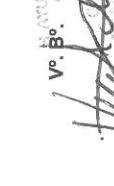
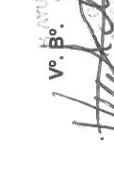
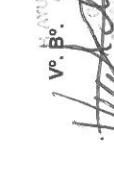
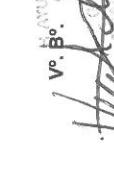
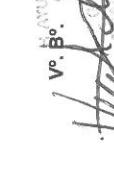
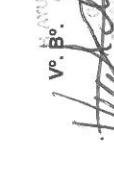
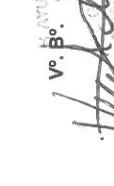
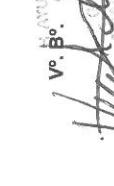
Num. Progra- sivo	Nombre del trabajador	RFC	CURP	Área de adscripción	Cargo o Puesto	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Compensación Anual	Agualdo	Previsión Iniciamiento salarial	Total de percepciones	
1	0030 ROMAN MARQUINA HERACLIO	ROMH780503H	ROMH780503H	ORGANO DE CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	6,000.00	72,000.00		-	6,000.00	2,160.00	80,160.00
TOTAL:										6,000.00	2,160.00	80,160.00

Elaboró: C. Juan Carlos Bañera
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GENERAL CANUTO A. NERI
C. Juan Carlos Bañera
Tesorero Municipal
2021-2024
TESORERIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.

Autorizo: Lilic. Zesah Ortiz Torres
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GENERAL CANUTO A. NERI
Lilic. Zesah Ortiz Torres
Presidente Municipal
GENERAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.

PROFR. Valentina Almazan Morales
Síndica Procuradora

2021-2024
PRESIDENCIA



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

TESORERIA MUNICIPAL

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	12,412,115.94	1,200,000.00	-	13,612,115.94
1	GASTO CORRIENTE	12,412,115.94	-	-	12,412,115.94
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	145,219.09	-	-	145,219.09
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	130,436.40	-	-	130,436.40
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	130,436.40	-	-	130,436.40
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	130,436.40	-	-	130,436.40
1 1 1 13 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	130,436.40	-	-	130,436.40
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	10,869.60	-	-	10,869.60
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	10,869.60	-	-	10,869.60
1 1 3 132 002	AGUINALDO	10,869.60	-	-	10,869.60
1 1 3 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	10,869.60	-	-	10,869.60
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,913.09	-	-	3,913.09
1 1 5 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,913.09	-	-	3,913.09
1 1 5 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	3,913.09	-	-	3,913.09
1 1 5 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	3,913.09	-	-	3,913.09
1 1 5 159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	3,913.09	-	-	3,913.09
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,999,907.18	-	-	3,999,907.18
1 2 1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,414,208.08	-	-	1,414,208.08
1 2 1 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	706,131.75	-	-	706,131.75
1 2 1 211 001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	706,131.75	-	-	706,131.75
1 2 1 211 001 001	PARA OFICINA	706,131.75	-	-	706,131.75
1 2 1 211 001 001 001	MATERIAL DE UTILES DE OFICINA (Gasto Corriente)	706,131.75	-	-	706,131.75
1 2 1 212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION.	99,950.67	-	-	99,950.67
1 2 1 212 001	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES	52,666.67	-	-	52,666.67
1 2 1 212 001 001	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES (Gasto Corriente)	52,666.67	-	-	52,666.67
1 2 1 212 003	DE IMPRENTA	47,284.00	-	-	47,284.00
1 2 1 212 003 001	MATERIAL DE IMPRENTA (Gasto corriente)	47,284.00	-	-	47,284.00
1 2 1 214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	241,124.74	-	-	241,124.74
1 2 1 214 001	DE COMPUTO	241,124.74	-	-	241,124.74
1 2 1 214 001 001	MATERIAL DE COMPUTO (Gasto Corriente)	241,124.74	-	-	241,124.74
1 2 1 216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	367,000.92	-	-	367,000.92
1 2 1 216 001	ASEO Y LIMPIEZA	367,000.92	-	-	367,000.92
1 2 1 216 001 001	MATERIAL DE LIMPIEZA (Gasto Corriente)	367,000.92	-	-	367,000.92
1 2 4	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	318,338.66	-	-	318,338.66
1 2 4 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	74,380.00	-	-	74,380.00
1 2 4 246 001	MATERIAL ELECTRICO	74,380.00	-	-	74,380.00
1 2 4 246 001 001	MATERIAL ELECTRICO (Gasto Corriente)	74,380.00	-	-	74,380.00
1 2 4 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	243,958.66	-	-	243,958.66
1 2 4 249 001	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	146,366.66	-	-	146,366.66
1 2 4 249 001 001	MATERIAL DE FERRETERIA	146,366.66	-	-	146,366.66
1 2 4 249 001 001 001	FERRETERIA (Gasto Corriente)	146,366.66	-	-	146,366.66
1 2 4 249 002	MATERIAL PINTURAS	97,592.00	-	-	97,592.00
1 2 4 249 002 001	PINTURAS (Gasto Corriente)	97,592.00	-	-	97,592.00

Francisco

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

TESORERIA MUNICIPAL

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	217,165.00	-	-	217,165.00
125 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	217,165.00	-	-	217,165.00
125 254 001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	217,165.00	-	-	217,165.00
125 254 001 001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	217,165.00	-	-	217,165.00
125 254 001 001 001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS. (GASTO CORRIENTE)	217,165.00	-	-	217,165.00
126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,239,763.00	-	-	1,239,763.00
126 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,239,763.00	-	-	1,239,763.00
126 261 001	COMBUSTIBLES.	1,239,763.00	-	-	1,239,763.00
126 261 001 001	GASTO CORRIENTE	1,239,763.00	-	-	1,239,763.00
126 261 001 001 001	COMBUSTIBLE (Gasto Corriente)	1,183,340.49	-	-	1,183,340.49
126 261 001 001 001 001	LUBRICANTES Y ADITIVOS (Gasto Corriente)	56,422.51	-	-	56,422.51
127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	108,756.64	-	-	108,756.64
127 271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	108,756.64	-	-	108,756.64
127 271 001	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES	108,756.64	-	-	108,756.64
127 271 001 001	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES (Gasto Corriente)	108,756.64	-	-	108,756.64
129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	701,675.80	-	-	701,675.80
129 296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	701,675.80	-	-	701,675.80
129 296 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	346,075.80	-	-	346,075.80
129 296 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES (Gasto Corriente)	346,075.80	-	-	346,075.80
129 296 002	NEUMATICOS Y CAMARAS	355,600.00	-	-	355,600.00
129 296 002 001	NEUMATICOS Y CAMARAS (Gasto Corriente)	355,600.00	-	-	355,600.00
13	SERVICIOS GENERALES.	3,340,740.70	-	-	3,340,740.70
131	SERVICIOS BASICOS.	580,009.14	-	-	580,009.14
131 311	ENERGIA ELECTRICA.	519,050.47	-	-	519,050.47
131 311 001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	437,948.00	-	-	437,948.00
131 311 001 001	ENERGIA ELECTRICA	437,948.00	-	-	437,948.00
131 311 001 001 001	ENERGIA ELECTRICA (Gasto Corriente)	437,948.00	-	-	437,948.00
131 311 002	ALUMBRADO PUBLICO	81,102.47	-	-	81,102.47
131 311 002 001	ALUMBRADO PUBLICO	81,102.47	-	-	81,102.47
131 311 002 001 001	ALUMBRADO PUBLICO (Gasto Corriente)	81,102.47	-	-	81,102.47
131 314	TELEFONIA TRADICIONAL.	60,958.67	-	-	60,958.67
131 314 001	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL.	60,958.67	-	-	60,958.67
131 314 001 001	TELEFONO CONVENCIONAL (Gasto Corriente)	60,958.67	-	-	60,958.67
132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	161,866.67	-	-	161,866.67
132 321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	65,000.00	-	-	65,000.00
132 321 001	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	65,000.00	-	-	65,000.00
132 322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	96,866.67	-	-	96,866.67
132 322 001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	96,866.67	-	-	96,866.67
132 322 001 001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	96,866.67	-	-	96,866.67
132 322 001 001 001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (Gasto Corriente)	96,866.67	-	-	96,866.67
133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	564,780.00	-	-	564,780.00
133 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	380,000.00	-	-	380,000.00
133 331 001	ASESORIAS. (HONORARIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES)	380,000.00	-	-	380,000.00
133 331 001 001	HONORARIOS (Gasto Corriente)	380,000.00	-	-	380,000.00

Leonecio

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

TESORERIA MUNICIPAL

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1 3 3 336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	184,780.00	-	-	184,780.00
1 3 3 336 001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	184,780.00	-	-	184,780.00
1 3 3 336 001 001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION (Gasto corriente)	184,780.00	-	-	184,780.00
1 3 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	185,507.70	-	-	185,507.70
1 3 4 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	18,472.77	-	-	18,472.77
1 3 4 341 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	18,472.77	-	-	18,472.77
1 3 4 341 001 001	GASTO CORRIENTE	18,472.77	-	-	18,472.77
1 3 4 341 001 001 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	18,472.77	-	-	18,472.77
1 3 4 344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	167,034.93	-	-	167,034.93
1 3 4 344 001	SEGUROS Y FIANZAS	167,034.93	-	-	167,034.93
1 3 4 344 001 001	SEGUROS Y FIANZAS (Gasto Corriente)	167,034.93	-	-	167,034.93
1 3 5	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	358,380.25	-	-	358,380.25
1 3 5 353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	47,822.93	-	-	47,822.93
1 3 5 353 001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS.	47,822.93	-	-	47,822.93
1 3 5 353 001 001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS (Gasto Corriente)	47,822.93	-	-	47,822.93
1 3 5 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	310,557.32	-	-	310,557.32
1 3 5 355 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	310,557.32	-	-	310,557.32
1 3 5 355 001 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (Gasto Corriente)	310,557.32	-	-	310,557.32
1 3 6	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	176,400.00	-	-	176,400.00
1 3 6 361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	176,400.00	-	-	176,400.00
1 3 6 361 002	PRENSA Y PUBLICIDAD	176,400.00	-	-	176,400.00
1 3 6 361 002 001	PRENSA Y PUBLICIDAD (Gasto Corriente)	176,400.00	-	-	176,400.00
1 3 8	SERVICIOS OFICIALES.	1,018,530.26	-	-	1,018,530.26
1 3 8 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	703,893.70	-	-	703,893.70
1 3 8 382 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	703,893.70	-	-	703,893.70
1 3 8 382 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	703,893.70	-	-	703,893.70
1 3 8 385	GASTOS DE REPRESENTACION	314,636.56	-	-	314,636.56
1 3 8 385 001	GASTOS DE REPRESENTACION	314,636.56	-	-	314,636.56
1 3 8 385 001 001	GASTOS DE REPRESENTACION (Gasto Corriente)	314,636.56	-	-	314,636.56
1 3 9	OTROS SERVICIOS GENERALES.	295,266.67	-	-	295,266.67
1 3 9 392	IMPUESTOS Y DERECHOS.	295,266.67	-	-	295,266.67
1 3 9 392 004	PEAJE	42,266.67	-	-	42,266.67
1 3 9 392 004 001	PEAJE (Gasto Corriente)	42,266.67	-	-	42,266.67
1 3 9 392 006	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	253,000.00	-	-	253,000.00
1 3 9 392 006 003	10% POR ADMON. DEL REGISTRO CIVIL	81,000.00	-	-	81,000.00
1 3 9 392 006 004	15% PRO-EDUC. Y ASIST. SOCIAL (APLIC. AL REG. CIVI	43,000.00	-	-	43,000.00
1 3 9 392 006 005	15% PRO-CAMINOS (APLIC. A REG. CIVIL)	43,000.00	-	-	43,000.00
1 3 9 392 006 006	15% PRO-TURISMO (APLIC. A REG. CIVIL)	43,000.00	-	-	43,000.00
1 3 9 392 006 007	15% PRO-REC. ECOLOGICA (APLIC. A REG. CIVIL)	43,000.00	-	-	43,000.00
1 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	4,926,248.98	-	-	4,926,248.98

En la
Tercería

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

TESORERIA MUNICIPAL

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1 4 4	AYUDAS SOCIALES.	4,926,248.98	-	-	4,926,248.98
1 4 4 4 1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,664,776.98	-	-	4,664,776.98
1 4 4 4 1 0 0 1	GASTO CORRIENTE	4,664,776.98	-	-	4,664,776.98
1 4 4 4 1 0 0 1 0 0 2	A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	712,340.00	-	-	712,340.00
1 4 4 4 1 0 0 1 0 0 3	FOMENTO DEPORTIVO	74,656.67	-	-	74,656.67
1 4 4 4 1 0 0 1 0 0 4	FUNERALES	96,400.00	-	-	96,400.00
1 4 4 4 1 0 0 1 0 0 5	APOYO A COMISARIOS Y DELEGADOS	273,594.67	-	-	273,594.67
1 4 4 4 1 0 0 1 0 0 6	AYUDAS SOCIALES PARA FOMENTO CULTURAL	78,664.64	-	-	78,664.64
1 4 4 4 1 0 0 1 0 0 8	AYUDAS PARA TRANSPORTE	96,000.00	-	-	96,000.00
1 4 4 4 1 0 0 1 0 0 9	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	3,278,300.00	-	-	3,278,300.00
1 4 4 4 1 0 0 1 1 00	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	54,821.00	-	-	54,821.00
1 4 4 4 2	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	261,472.00	-	-	261,472.00
1 4 4 4 2 0 0 1	GASTO CORRIENTE	261,472.00	-	-	261,472.00
1 4 4 4 2 0 0 1 0 0 1	BECAS	261,472.00	-	-	261,472.00
2	CAPITAL	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4 5 4 1	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4 5 4 1 0 0 1	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
2 5 4 5 4 1 0 0 1 0 0 1	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (Fondo General)	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE TORRES
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

PRESIDENCIA

Vº. Bº
C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Síndica Procuradora

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
Tesorero Municipal
2021-2024

TESORERIA

Revisó:

L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA
Titular del Órgano de Control
Internacional Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

Leoncio

0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	209,878.92	-	-	209,878.92
1	GASTO CORRIENTE	209,878.92	-	-	209,878.92
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	209,878.92	-	-	209,878.92
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	188,514.00	-	-	188,514.00
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	188,514.00	-	-	188,514.00
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	188,514.00	-	-	188,514.00
1 1 1 13 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	188,514.00	-	-	188,514.00
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	15,709.50	-	-	15,709.50
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	15,709.50	-	-	15,709.50
1 1 3 132 002	AGUINALDO	15,709.50	-	-	15,709.50
1 1 3 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	15,709.50	-	-	15,709.50
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	5,655.42	-	-	5,655.42
1 1 5 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	5,655.42	-	-	5,655.42
1 1 5 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	5,655.42	-	-	5,655.42
1 1 5 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	5,655.42	-	-	5,655.42
1 1 5 159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	5,655.42	-	-	5,655.42

H. AYUNTAMIENTO DE ORIZTORRES
Presidente Municipal
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

PRESIDENCIA

Autorizó:



V. Bº
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
Síndica Procuradora
2021-2024

CINDICATURA

Elaboró
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
Tesorero Municipal
2021-2024

TESORERÍA

Revisó:



L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Titular del Órgano de Control CONSTITUCIONAL
Internacional MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

DIRECCION DE CATASTRO

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PÚBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	115,237.27	-	-	115,237.27
1	GASTO CORRIENTE	115,237.27	-	-	115,237.27
11	SERVICIOS PERSONALES.	115,237.27	-	-	115,237.27
111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	103,506.48	-	-	103,506.48
111113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	103,506.48	-	-	103,506.48
111113 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	103,506.48	-	-	103,506.48
111113 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	103,506.48	-	-	103,506.48
113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	8,625.60	-	-	8,625.60
113 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	8,625.60	-	-	8,625.60
113 132 002	AGUINALDO	8,625.60	-	-	8,625.60
113 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	8,625.60	-	-	8,625.60
115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	3,105.19	-	-	3,105.19
115 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	3,105.19	-	-	3,105.19
115 159 002	PREVISIÓN INCREMENTO SALARIAL	3,105.19	-	-	3,105.19
115 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	3,105.19	-	-	3,105.19
115 159 002 001 001	PREVISIÓN INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	3,105.19	-	-	3,105.19

(en blanco) (en blanco)

ROQUE A. ORTIZ TORRES
Presidente Municipal
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

Vº. Bº
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
**C. VALENTINA ALMÁZAN
MORALES**
Síndica Procuradora
2021-2024
SINDICATURA

Elaboró
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PROF. JUAN CARLOS BÉNITEZ NERI
Acapetlahuaya, GRO.
2021-2024
ACAPETLAHUAYA, GRO.
Tesorero Municipal
TESORERÍA

Revisó:
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
**L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA**
Titular del Órgano de Control
Internacional Municipal
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

**Teófilo
Ortiz**

**Órgano de Control
Internacional Municipal**

**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

**Órgano de Control
Internacional Municipal**

Jenny

Diego

**Órgano de Control
Internacional Municipal**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

OFICIALIA MAYOR

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	215,325.30	-	-	215,325.30
1	GASTO CORRIENTE	215,325.30	-	-	215,325.30
11	SERVICIOS PERSONALES.	215,325.30	-	-	215,325.30
111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	193,405.92	-	-	193,405.92
111113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	193,405.92	-	-	193,405.92
111113 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	193,405.92	-	-	193,405.92
111113 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	193,405.92	-	-	193,405.92
113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	16,117.20	-	-	16,117.20
113 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	16,117.20	-	-	16,117.20
113 132 002	AGUINALDO	16,117.20	-	-	16,117.20
113 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	16,117.20	-	-	16,117.20
115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	5,802.18	-	-	5,802.18
115 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	5,802.18	-	-	5,802.18
115 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	5,802.18	-	-	5,802.18
115 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	5,802.18	-	-	5,802.18
	115 159 002 001 001 PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	5,802.18	-	-	5,802.18
(en blanco)	(en blanco)				

LIC. CESARIO VICTORITZ TORRES
Presidente Municipal
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

Vº. Bº.
C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Síndica Procuradora

Elaboró:
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ DE
BAHENA
GRAL. CANUTO A. NERI
Tesorero Municipal
ACAPETLAHUAYA, GRO.

2021-2024
TESORERIA

Revisó:
LIC. HERACLIO ROMAN
MARQUINA
Titular del Órgano de Control
Internos Municipales

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

En
Testigo

0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

DIRECCION DE TRANSPARENCIA

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	80,160.00	-	-	80,160.00
1	GASTO CORRIENTE	80,160.00	-	-	80,160.00
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	80,160.00	-	-	80,160.00
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 1 13 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 3 132 002	AGUINALDO	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 3 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	2,160.00	-	-	2,160.00
1 1 5 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	2,160.00	-	-	2,160.00
1 1 5 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	2,160.00	-	-	2,160.00
1 1 5 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	2,160.00	-	-	2,160.00
1 1 5 159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	2,160.00	-	-	2,160.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AUTORIZÓ:
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LIC. CESAR ORTIZ TORRES
Presidente Municipal
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

Vº. Bº
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Síndica Procuradora
SINDICATURA

Elaboró:
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
A. ARENA
Tesorero Municipal 2021-2024
TESORERÍA

Revisó:
L.C. HERACILIO ROMÁN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
MARQUINA
Titular del Órgano de Control
Internacional Municipal

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

François

0

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

CONCENTRADO

INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	80,160.00	-	-	80,160.00
1	GASTO CORRIENTE	80,160.00	-	-	80,160.00
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	80,160.00	-	-	80,160.00
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 1 13 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	72,000.00	-	-	72,000.00
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 3 132 002	AGUINALDO	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 3 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	6,000.00	-	-	6,000.00
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	2,160.00	-	-	6,000.00
1 1 5 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	2,160.00	-	-	2,160.00
1 1 5 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	2,160.00	-	-	2,160.00
1 1 5 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	2,160.00	-	-	2,160.00
1 1 5 159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	2,160.00	-	-	2,160.00



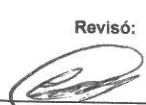
AUTORIZADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ACAPETLAHUAYA, GRO.
Presidente Municipal
C. CESAR GUTIERREZ TORRES
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
2021-2024
PRESIDENCIA



Vº. Bº
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
C. VALENTINA ALMAZAN
ACAMORALES, GRO.
Sindica Procuradora
SINDICATURA



Elaboró
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ NERI
BENITEZ
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
TESORERIA



Revisó:
L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA
Titular del Órgano de Control
Interno Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

DIRECCION DE AGUA POTABLE

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	126,931.88	-	-	126,931.88
1	GASTO CORRIENTE	126,931.88	-	-	126,931.88
11	SERVICIOS PERSONALES.	126,931.88	-	-	126,931.88
111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	114,010.56	-	-	114,010.56
11113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	114,010.56	-	-	114,010.56
11113 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	114,010.56	-	-	114,010.56
11113 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	114,010.56	-	-	114,010.56
113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	9,501.00	-	-	9,501.00
113 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	9,501.00	-	-	9,501.00
113 132 002	AGUINALDO	9,501.00	-	-	9,501.00
113 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	9,501.00	-	-	9,501.00
115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,420.32	-	-	3,420.32
115 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,420.32	-	-	3,420.32
115 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	3,420.32	-	-	3,420.32
115 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	3,420.32	-	-	3,420.32
115 159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	3,420.32	-	-	3,420.32

(en blanco) (en blanco)

M. AYUNT. N.º B.º C. MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
DE TOLUCA, NEP
C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Síndica Procuradora

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO

PRESIDENCIA

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MAGISTERIO DE
CUMAHUE AQUAYA, GRO.
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
PRESIDENTE
DRA. MARIA LUISA NERI
Tesorero Municipal 2024**

Revisó:

L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA
Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

2000

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	372,484.22	21,658,999.32	-	22,031,483.54
1	GASTO CORRIENTE	372,484.22	-	-	372,484.22
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	372,484.22	-	-	372,484.22
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	334,566.72	-	-	334,566.72
1 1 1 1 3	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	334,566.72	-	-	334,566.72
1 1 1 1 3 0 0 1	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	334,566.72	-	-	334,566.72
1 1 1 1 3 0 0 1 0 0 1	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	334,566.72	-	-	334,566.72
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	27,880.50	-	-	27,880.50
1 1 3 1 3 2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	27,880.50	-	-	27,880.50
1 1 3 1 3 2 0 0 2	AGUINALDO	27,880.50	-	-	27,880.50
1 1 3 1 3 2 0 0 2 0 0 1	AGUINALDO (Gasto Corriente)	27,880.50	-	-	27,880.50
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	10,037.00	-	-	10,037.00
1 1 5 1 5 9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	10,037.00	-	-	10,037.00
1 1 5 1 5 9 0 0 2	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	10,037.00	-	-	10,037.00
1 1 5 1 5 9 0 0 2 0 0 1	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	10,037.00	-	-	10,037.00
1 1 5 1 5 9 0 0 2 0 0 1 0	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	10,037.00	-	-	10,037.00
2	CAPITAL	-	21,658,999.32	-	21,658,999.32
2 6	INVERSION PUBLICA	-	21,658,999.32	-	21,658,999.32
2 6 1	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-	21,658,999.32	-	21,658,999.32
2 6 1 6 1 2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32
2 6 1 6 1 2 0 0 2	FONDO DE APORT. P/INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32
2 6 1 6 1 2 0 0 4	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32
2 6 1 6 1 2 0 0 4 9	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA VARIAS	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32
2 6 1 6 1 3	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	-	4,700,000.00	-	4,700,000.00
2 6 1 6 1 3 0 0 2	FONDO DE APORT. P/INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	-	4,700,000.00	-	4,700,000.00
2 6 1 6 1 3 0 0 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	-	4,700,000.00	-	4,700,000.00
2 6 1 6 1 3 0 0 3 9	Agua Potable Varios	-	4,700,000.00	-	4,700,000.00
2 6 1 6 1 4	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	12,000,000.00	-	12,000,000.00
2 6 1 6 1 4 0 0 2	FONDO DE APORT. P/INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	-	12,000,000.00	-	12,000,000.00
2 6 1 6 1 4 0 0 2 0 0 1	URBANIZACION	-	12,000,000.00	-	12,000,000.00
2 6 1 6 1 4 0 0 2 0 0 1 9	URBANIZACION VARIOS (en blanco)	-	12,000,000.00	-	12,000,000.00

Autorizo:



JOSEZAR ORTIZ TORRES
H. AYUNTAMIENTO Constitucional
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

PRESIDENCIA

MR. B° AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Sindica Procuradora
SANTUARIA

Elaboro: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Revisó:
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
BAHENA
Tesorero Municipal
2021-2024
LIC. MERCALIO ROMÁN
MARQUINA
Titular del Órgano de Control
Interno Municipal
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024



0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	542,441.73	-	-	542,441.73
1 1	GASTO CORRIENTE	542,441.73	-	-	542,441.73
1 1 1	SERVICIOS PERSONALES.	542,441.73	-	-	542,441.73
1 1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	487,223.04	-	-	487,223.04
1 1 1 1 3	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	487,223.04	-	-	487,223.04
1 1 1 1 3 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	487,223.04	-	-	487,223.04
1 1 1 1 3 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	487,223.04	-	-	487,223.04
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	40,602.00	-	-	40,602.00
1 1 3 1 3 2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	40,602.00	-	-	40,602.00
1 1 3 1 3 2 002	AGUINALDO	40,602.00	-	-	40,602.00
1 1 3 1 3 2 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	40,602.00	-	-	40,602.00
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	14,616.69	-	-	14,616.69
1 1 5 1 5 9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	14,616.69	-	-	14,616.69
1 1 5 1 5 9 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	14,616.69	-	-	14,616.69
1 1 5 1 5 9 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	14,616.69	-	-	14,616.69
1 1 5 1 5 9 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	14,616.69	-	-	14,616.69

LIC. ZEFRÍ ORTIZ TORRES
Presidente Municipal
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

Vº Bº
C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Síndica Procuradora
2021-2024
SINDICATURA.

Elaboró:
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
BAHENA
Tesorero Municipal
2021-2024
TESORERÍA

Revisó:
L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA
Titular del Órgano de Control
Internacional Municipal

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

Nombre del ente público: GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.

Plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023

Fondo General de Participaciones

Num. Progra sivo	Num. De empleado	Nombre del trabajador	RFC	CURP	Área de adscripción	Cargo o Puesto	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Compenasaci ón Anual	Aguinaldo	Previsión incremento salarial	Total de percepciones
1	0007	ORTIZ MIGUEL ERIKA	OIME8507 07S15	OIME850707M GRRGR01	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL	2,420.44	29,045.28	-	2,420.40	871.36	32,337.04
2	0043	BAHEN A. ESQUIVEL ADRIAN	BAEA6503 05G4A	BAEA650305H GRHSD05	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL	1,672.38	20,068.56	-	1,672.50	602.06	22,343.12
3	0044	PIOQUINTO CARDENAS ALICIA	PICA8604 6RY4	PICA860426M GRQLR00	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	INTENDENTE	3,835.02	46,020.24	-	3,834.90	1,380.61	51,235.75
4	0046	FELIX CRUZ BERNARDO	FECB6804 16T0	FECB680416H GRLRR02	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	INTENDENTE	2,099.94	25,199.28	-	2,100.00	755.98	28,055.26
5	0054	ARANDA HILARIO JUANA	AAHJ6205 08H24	AAHJ620508M GRRLN07	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	INTENDENTE	2,741.18	32,894.16	-	2,741.10	986.82	36,622.08
6	0055	REYES AGUILAR JUANA	REAJ9206 24T6	REAJ920624M GRYGN05	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	INTENDENTE	2,420.44	29,045.28	-	2,420.40	871.36	32,337.04
7	0056	MARTINEZ AVELINO MARTHA PATRICIA	MAAMB21 225NS1	MAAMB21225 MGRVRV99	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	INTENDENTE	1,672.38	20,068.56	-	1,672.50	602.06	22,343.12
8	58	VIRTO SALGADO MERCEDES	VISM6909 246L2	VISM690924M GRRLR08	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL	1,138.20	13,658.40	-	1,138.20	409.75	15,206.35
9	0067	MARTINEZ LABRA VALENTINA	MALV7812 161QA	MALV781216M GRRBL05	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	INTENDENTE	2,741.18	32,894.16	-	2,741.10	986.82	36,622.08
10	0071	BAHEN A. ESQUIVEL ARTEMIO	BAEA7106 06MS9	BAEA710606H GRHSR06	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL	1,672.38	20,068.56	-	1,672.50	602.06	22,343.12
11	0076	GOROSTIETA TORRES EVELIN	GOTE9511 02126	GOTE951102M GRRRV01	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	INTENDENTE	2,099.94	25,199.28	-	2,100.00	755.98	28,055.26
12	0079	SANCHEZ MAYA IRENE	SAMIB009 16SS5	SAMIB00918M GRNYR08	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	INTENDENTE	2,420.44	29,045.28	-	2,420.40	871.36	32,337.04
13	0082	MELQUIADES SALGADO EVA	MESE5312 19V65	MESE531219M GRLLV07	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	INTENDENTE	2,420.44	29,045.28	-	2,420.40	871.36	32,337.04
14	0105	MARTINEZ MARTINEZ ADRIANA BERENICE	MAMA0111 1088Q1	MAMA011108 MGRRRDA7	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL	2,741.18	32,894.16	-	2,741.10	986.82	36,622.08
15	107	ROLDAN GALLARDO CAROLINA	ROGC800 822LM6	ROGC800822 MGRLLR08	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL	1,672.38	20,068.56	-	1,672.50	602.06	22,343.12

Le昂西奥

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**

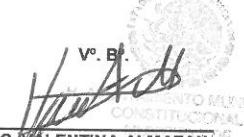
CONCENTRADO

DIRECCION DE DIF MUNICIPAL

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,959,589.91	-	-	2,959,589.91
1	GASTO CORRIENTE	2,959,589.91	-	-	2,959,589.91
11	SERVICIOS PERSONALES.	131,395.75	-	-	131,395.75
111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	118,020.24	-	-	118,020.24
111113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	118,020.24	-	-	118,020.24
111113 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	118,020.24	-	-	118,020.24
111113 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	118,020.24	-	-	118,020.24
113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	9,834.90	-	-	9,834.90
113 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	9,834.90	-	-	9,834.90
113 132 002	AGUINALDO	9,834.90	-	-	9,834.90
113 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	9,834.90	-	-	9,834.90
115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,540.61	-	-	3,540.61
115 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,540.61	-	-	3,540.61
115 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	3,540.61	-	-	3,540.61
115 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	3,540.61	-	-	3,540.61
	115 159 002 001 001 PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	3,540.61	-	-	3,540.61
13	SERVICIOS GENERALES.	667,864.16	-	-	667,864.16
137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	280,266.67	-	-	280,266.67
137 375	VIATICOS EN EL PAIS.	280,266.67	-	-	280,266.67
137 375 001	VIATICOS NACIONALES.	280,266.67	-	-	280,266.67
137 375 001 001	VIATICOS NACIONALES. (Gasto Corriente)	280,266.67	-	-	280,266.67
138	SERVICIOS OFICIALES.	387,597.49	-	-	387,597.49
138 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	387,597.49	-	-	387,597.49
138 382 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	387,597.49	-	-	387,597.49
138 382 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	387,597.49	-	-	387,597.49
14	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	2,160,330.00	-	-	2,160,330.00
144	AYUDAS SOCIALES.	2,160,330.00	-	-	2,160,330.00
144 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,160,330.00	-	-	2,160,330.00
144 441 001	GASTO CORRIENTE	2,160,330.00	-	-	2,160,330.00
144 441 001 009	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE (en blanco)	2,160,330.00 (en blanco)	-	-	2,160,330.00


LIC. CESAR ORTIZ TORRES
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

PRESIDENCIA

Vº Bº

**C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES**
Síndica Procuradora
2021-2024
SUSCRIPCION

Elaboró

**PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
BAHENA**
TAJIMA, ACAPETLAHUAYA, GRO.
Tesorero Municipal
2021-2024
TESORERIA

Revisó:

**L.C. HERACLIO ROMAN
MARQUINA**
**Titular del Órgano de Control
Interno Municipal**
2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI**
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

DIRECCION DE EDUCACION

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	171,347.79	-	-	171,347.79
1	GASTO CORRIENTE	171,347.79	-	-	171,347.79
11	SERVICIOS PERSONALES.	171,347.79	-	-	171,347.79
111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	153,905.04	-	-	153,905.04
111113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	153,905.04	-	-	153,905.04
111113 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	153,905.04	-	-	153,905.04
111113 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	153,905.04	-	-	153,905.04
113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	12,825.60	-	-	12,825.60
113 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	12,825.60	-	-	12,825.60
113 132 002	AGUINALDO	12,825.60	-	-	12,825.60
113 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	12,825.60	-	-	12,825.60
115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	4,617.15	-	-	4,617.15
115 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	4,617.15	-	-	4,617.15
115 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	4,617.15	-	-	4,617.15
115 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	4,617.15	-	-	4,617.15
115 159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	4,617.15	-	-	4,617.15

(en blanco) (en blanco)


ESTEBAN CORTIZ TORRES
 Presidente Municipal
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE
 GRAL CANUTO A. NERI
 ACAPETLAHUAYA, GRO.
 2021-2024

PRESIDENCIA


V. B.
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
**C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES**
 Síndica Procuradora


Elaboró:
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**
**PROF. JUAN CARLOS BENITEZ DE
BAHENAL CANUTO A. NERI**
 Titular del Órgano de Control
 Interno Municipal
2021-2024
TESORERIA

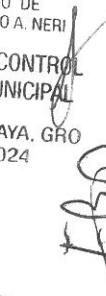

**L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA**
 Titular del Órgano de Control
 Interno Municipal
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**
 MUNICIPIO DE
 GRAL CANUTO A. NERI
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**
 ACAPETLAHUAYA, GRO
 2021-2024


Leoncio


Jenni


Leoncio


Leoncio


Leoncio



Nombre del ente público: GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.

Plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023

Fondo General de Participaciones

Num. Prog. sivo	Num. De empleado	Nombre del trabajador	RFC	CURP	Área de adscripción	Cargo o Puesto	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Compensacion Anual	Aguinaldo	Prevision incremento salarial	Total de percepciones
1	0020	BRITO SOTELO MARIA DE JESUS	BISJ77122 BISJ771224MG 4U9 RRS05	BISJ771224MG RRS05	DIRECCION DE EDUCACION	DIRECTORA	8,625.54	103,506.48	-	8,625.60	3,105.19	115,237.27
2	34	RAMOS CERVANTES RICARDO	RACR660403H 03406 GRMRC07	RACR660403H 03406	DIRECCION DE EDUCACION	MAESTRO MPAL	2,099.94	25,199.28	-	2,100.00	755.98	28,055.26
3	118	DIEGO TRANCOSO DARCE DALLA	DITD8808012M 2MB3 GRGR01	DITD8808012M 2MB3	DIRECCION DE EDUCACION	MAESTRO MPAL	2,099.94	25,199.28	-	2,100.00	755.98	28,055.26
TOTAL:						8,625.54	103,506.48	-	8,625.60	3,105.19	115,237.27	171,347.79

Revisó:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUAYA, GRO.
FACILIO ROMÁN MARQUINA
Titular del Órgano de Control Interno
ÓRGANO DE CONTROL MUNICIPAL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA

Autorizó:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROFRA. VALENTINA GONZALEZ MUNICIPAL
Síndica Procuradora de Control
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

Elaboró:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUAYA, GRO.
C. JUAN CARLOS GARCIA CANUTO A. NERI
Tesorero Municipal
2021-2024
TESORERIA

C. JUAN CARLOS GARCIA CANUTO A. NERI
Tesorero Municipal
2021-2024
TESORERIA

Lic. Zesar Ortiz Torres
Presidente Municipal
GENERAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

DIRECCION DE SECRETARIA DE LA MUJER

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	80,160.00	-	-	80,160.00
1	GASTO CORRIENTE	80,160.00	-	-	80,160.00
11	SERVICIOS PERSONALES.	80,160.00	-	-	80,160.00
111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	72,000.00	-	-	72,000.00
11113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	72,000.00	-	-	72,000.00
11113 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	-	-	72,000.00
11113 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	72,000.00	-	-	72,000.00
113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	6,000.00	-	-	6,000.00
113 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	6,000.00	-	-	6,000.00
113 132 002	AGUINALDO	6,000.00	-	-	6,000.00
113 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	6,000.00	-	-	6,000.00
115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	2,160.00	-	-	2,160.00
115 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	2,160.00	-	-	2,160.00
115 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	2,160.00	-	-	2,160.00
115 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	2,160.00	-	-	2,160.00
115 159 002 001 0	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	2,160.00	-	-	2,160.00

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPETLAHUAYA, GRO.
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

PRESIDENCIA

Vº. Bº.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
C. VALENTINA ALMAZAN A. NERI
MORALES
Síndica Procuradora
2021-2024

SINDICATURA

Elaboró
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
BAHEN A. NERI
Tesorero Municipal
2021-2024

TESORERIA

Revisó:
E.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA
Titular del Órgano de Control
Internacional Municipal
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

Nombre del ente público: GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.

Plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023

Fondo General de Participaciones

Num. Progra- tivo	Num. De empleado	Nombre del trabajador	RFC	CURP	Área de adscripción	Cargo o Puesto	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Compensación Anual	Previsión incremento salarial	Total de percepciones	
1	114	VILLALOBOS INOJOA SELENE	VIS800419MG 9QPO	VIS800419MG RLN04	DIRECCION DE SECRETARIA DE LA MUJER	DIRECTORA	6,000.00	72,000.00	-	6,000.00	2,160.00	80,160.00
TOTAL:												



AutORIZA:

Eaboro
C. Juan Carlos Benitez Bahena
CONSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
GENERAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
TESORERIA

C. Juan Carlos Benitez Bahena
CONSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
GENERAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
TESORERIA

LIC. Zesdr. Ortiz Torres
Presidente Municipal
GENERAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
Municipal de General Canuto A. Neri
C. Juan Carlos Benitez Bahena
CONSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
GENERAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024



PROFRA. Valentina Almazan Morales
Síndica Procuradora
CONSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
GENERAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
Municipal de General Canuto A. Neri
C. Juan Carlos Benitez Bahena
CONSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
GENERAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	51,235.75	-	-	51,235.75
1	GASTO CORRIENTE	51,235.75	-	-	51,235.75
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	51,235.75	-	-	51,235.75
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	46,020.24	-	-	46,020.24
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	46,020.24	-	-	46,020.24
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	46,020.24	-	-	46,020.24
1 1 1 13 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	46,020.24	-	-	46,020.24
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	3,834.90	-	-	3,834.90
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	3,834.90	-	-	3,834.90
1 1 3 132 002	AGUINALDO	3,834.90	-	-	3,834.90
1 1 3 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	3,834.90	-	-	3,834.90
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	1,380.61	-	-	1,380.61
1 1 5 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	1,380.61	-	-	1,380.61
1 1 5 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	1,380.61	-	-	1,380.61
1 1 5 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	1,380.61	-	-	1,380.61
1 1 5 159 002 001 0	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	1,380.61	-	-	1,380.61
(en blanco)	(en blanco)				

LIC. CESAR ORTIZ TORRES
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI**
ACAPETLAHUAYA, GRO.
**C. VALENTINA ALMAZAN
2021-2024
MORALES**
Síndica Procuradora

**PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
BAHENA AHUAYA, GRO.**
Tesorero Municipal
2021-2024
TESORERIA

**L.C. HERACLIO ROMAN
MARQUINA**
Titular del Órgano de Control
Internos Municipales
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI**
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**

ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

Revisó:
LIC. CESAR ORTIZ TORRES
2021-2024

LIC. HERACLIO ROMAN
2021-2024

LIC. VALENTINA ALMAZAN
2021-2024

LIC. JUAN CARLOS BENITEZ
2021-2024

LIC. HERACLIO ROMAN
2021-2024

LIC. CESAR ORTIZ TORRES
2021-2024

Nombre del ente público: GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.

Plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023

Fondo General de Participaciones

Num. Prog. sivo	Num. De empleado	Nombre del trabajador	RFC	CURP	Área de adscripción	Cargo o Puesto	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Compensación Anual	Aguinaldo	Previsión incremento salarial	Total de percepciones
1	87	AVELINO NAVA ROMANA	AENR720309M 09DR8	AENR720309M GRBBM05	DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO	DIRECTORA	3,835.02	46,020.24	-	3,834.90	1,380.61	51,235.75

TOTAL: 3,835.02 46,020.24 - 3,834.90 1,380.61 51,235.75

Revisó:



CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

TESORERIA

2021-2024

PRESIDENCIA

2021-2024

ORGANO DE CONTROL

INTERNO MUNICIPAL

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUYA, GRO.

2021-2024

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL CANUTO A. NERI</

0

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

DIRECCION DE DESARROLLO Y BIENESTAR

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	115,237.27	-	-	115,237.27
1	GASTO CORRIENTE	115,237.27	-	-	115,237.27
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	115,237.27	-	-	115,237.27
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	103,506.48	-	-	103,506.48
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	103,506.48	-	-	103,506.48
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	103,506.48	-	-	103,506.48
1 1 1 13 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	103,506.48	-	-	103,506.48
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	8,625.60	-	-	8,625.60
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	8,625.60	-	-	8,625.60
1 1 3 132 002	AGUINALDO	8,625.60	-	-	8,625.60
1 1 3 132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	8,625.60	-	-	8,625.60
1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,105.19	-	-	3,105.19
1 1 5 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,105.19	-	-	3,105.19
1 1 5 159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	3,105.19	-	-	3,105.19
1 1 5 159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	3,105.19	-	-	3,105.19
1 1 5 159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	3,105.19	-	-	3,105.19

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LIC. ZESEÑ ORTIZ TORRES
CON PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

Vº. Eº.
C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Síndica Procuradora

Elaboró
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ O. A. NERI
BAHENA
Tesorero Municipal
2021-2024
TESORERIA

Revisó:
L.C. HERACLIO ROMÁN
MÁRQUINA
Titular del Órgano de Control
Internos Municipales

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

Nombre del ente público: GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.

Plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023

Fondo General de Participaciones

Num. Prog. sivo	Num. De empleado	Nombre del trabajador	RFC	CURP	Área de adscripción	Cargo o Puesto	Sueldo Mensual	Compensación Anual	Agualdado	Previsión incremento salarial	Total de percepciones	
1	122	SERRANO ZULUAGA JOVANNY	SEZJ950920H 20CCG2	SEZJ950920H GRRIV03	DIRECCION DE DESARROLLO Y BIENESTAR	DIRECTOR	8,625.54	103,506.48	-	8,625.60	3,105.19	115,237.27
					TOTAL:	8,625.54	103,506.48	-	8,625.60	3,105.19	115,237.27	



Elaboró: **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GENERAL CANUTO A. NERI

C. Juan Carlos Bautista

Tesorero Municipal

2021-2024

TESORERIA

Revisó:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GENERAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAJAYA, GRO.

Y. B.
2021-2024
PRESIDENCIA

C.P. Heriberto Román Martínez
Titular del Órgano de Control
Municipal
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAJAYA, GRO
2021-2024

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



PRESUPUESTO DE EGRESOS:

❖ PROGRAMA: FONDO
DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

Fondo de Aportacion para la infraestructura social Municipal

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	-	21,658,999.32	-	21,658,999.32
2	CAPITAL	-	21,658,999.32	-	21,658,999.32
2 6	INVERSION PUBLICA	-	21,658,999.32	-	21,658,999.32
2 6 1	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-	21,658,999.32	-	21,658,999.32
2 6 1 6 1 2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32
2 6 1 6 1 2 0 0 2	FONDO DE APORTE P/INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32
2 6 1 6 1 2 0 0 2 0 0 4	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32
2 6 1 6 1 2 0 0 2 0 0 4 9	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA VARIAS	-	4,958,999.32	-	4,958,999.32
	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO				
2 6 1 6 1 3	DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	-	4,700,000.00	-	4,700,000.00
2 6 1 6 1 3 0 0 2	FONDO DE APORTE P/INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	-	4,700,000.00	-	4,700,000.00
2 6 1 6 1 3 0 0 2 0 0 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	-	4,700,000.00	-	4,700,000.00
2 6 1 6 1 3 0 0 2 0 0 3 9	Agua Potable Varios	-	4,700,000.00	-	4,700,000.00
2 6 1 6 1 4	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	12,000,000.00	-	12,000,000.00
2 6 1 6 1 4 0 0 2	FONDO DE APORTE P/INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	-	12,000,000.00	-	12,000,000.00
2 6 1 6 1 4 0 0 2 0 0 1	URBANIZACION	-	12,000,000.00	-	12,000,000.00
2 6 1 6 1 4 0 0 2 0 0 1 9	URBANIZACION VARIOS (en blanco)	-	12,000,000.00	-	12,000,000.00
	(en blanco)				



LIC. CESAR ORTIZ TORRES
Presidente Municipal
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA



V. B.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
SINDICATURA

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Elaboró CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
BAHENA 2021-2024
Tesorero Municipal

Revisó:

LIC. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Titular del Órgano de Control CONSTITUCIONAL
Internacional MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO

2021 – 2024

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



PRESUPUESTO

DE EGRESOS:

❖ PROGRAMA: FONDO
DE APORTACIONES
PARA EL
FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

Fondo de Aportacion para el Fortalecimiento Municipal

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	5,056,641.00	-	-	5,056,641.00
1	GASTO CORRIENTE	5,056,641.00	-	-	5,056,641.00
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	1,312,788.00	-	-	1,312,788.00
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	1,181,845.92	-	-	1,181,845.92
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,181,845.92	-	-	1,181,845.92
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	1,181,845.92	-	-	1,181,845.92
1 1 1 13 001 003	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Fortamun)	1,181,845.92	-	-	1,181,845.92
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	95,486.70	-	-	95,486.70
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	95,486.70	-	-	95,486.70
1 1 3 132 002	AGUINALDO	95,486.70	-	-	95,486.70
1 1 3 132 002 003	AGUINALDO (Fortamun)	95,486.70	-	-	95,486.70
1 1 6	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	35,455.38	-	-	35,455.38
1 1 6 161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	35,455.38	-	-	35,455.38
1 1 6 161 001	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	35,455.38	-	-	35,455.38
1 1 6 161 001 003	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fortamun)	35,455.38	-	-	35,455.38
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,037,472.07	-	-	1,037,472.07
1 2 1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	283,625.57	-	-	283,625.57
1 2 1 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	107,300.00	-	-	107,300.00
1 2 1 211 001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	107,300.00	-	-	107,300.00
1 2 1 211 001 001	PARA OFICINA	107,300.00	-	-	107,300.00
1 2 1 211 001 001 001	MATERIAL DE UTILES DE OFICINA (fortamun)	107,300.00	-	-	107,300.00
1 2 1 214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	110,332.00	-	-	110,332.00
1 2 1 214 001	DE COMPUTO	110,332.00	-	-	110,332.00
1 2 1 214 001 003	MATERIAL DE COMPUTO (Fortamun)	110,332.00	-	-	110,332.00
1 2 1 216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	65,993.57	-	-	65,993.57
1 2 1 216 001	ASEO Y LIMPIEZA	65,993.57	-	-	65,993.57
1 2 1 216 001 003	MATERIAL DE LIMPIEZA (Fortamun)	65,993.57	-	-	65,993.57
1 2 4	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	80,645.00	-	-	80,645.00
1 2 4 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	80,645.00	-	-	80,645.00
1 2 4 246 001	MATERIAL ELECTRICO	80,645.00	-	-	80,645.00
1 2 4 246 001 002	MATERIAL ELECTRICO (Fortamun)	80,645.00	-	-	80,645.00
1 2 5	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	34,301.00	-	-	34,301.00
1 2 5 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	34,301.00	-	-	34,301.00
1 2 5 254 001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	34,301.00	-	-	34,301.00
1 2 5 254 001 003	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	34,301.00	-	-	34,301.00
1 2 5 254 001 003 001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS. (Fortamun)	34,301.00	-	-	34,301.00
1 2 6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	552,900.50	-	-	552,900.50
1 2 6 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	552,900.50	-	-	552,900.50
1 2 6 261 001	COMBUSTIBLES.	552,900.50	-	-	552,900.50
1 2 6 261 001 003	FONDO DE APORTACIONES P/FORTALEC. MPIOS.	552,900.50	-	-	552,900.50
1 2 6 261 001 003 001	COMBUSTIBLE (Fortamun)	552,900.50	-	-	552,900.50

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PÚBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	4,662,023.61	-	-	4,662,023.61
1	GASTO CORRIENTE	4,662,023.61	-	-	4,662,023.61
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	918,170.61	-	-	918,170.61
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	827,399.04	-	-	827,399.04
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	827,399.04	-	-	827,399.04
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	827,399.04	-	-	827,399.04
1 1 1 13 001 003	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Fortamun)	827,399.04	-	-	827,399.04
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	65,949.60	-	-	65,949.60
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	65,949.60	-	-	65,949.60
1 1 3 132 002	AGUINALDO	65,949.60	-	-	65,949.60
1 1 3 132 002 003	AGUINALDO (Fortamun)	65,949.60	-	-	65,949.60
1 1 6	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	24,821.97	-	-	24,821.97
1 1 6 161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	24,821.97	-	-	24,821.97
1 1 6 161 001	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	24,821.97	-	-	24,821.97
1 1 6 161 001 003	PREVISIÓN INCREMENTO SALARIAL (Fortamun)	24,821.97	-	-	24,821.97
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,037,472.07	-	-	1,037,472.07
1 2 1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	283,625.57	-	-	283,625.57
1 2 1 211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	107,300.00	-	-	107,300.00
1 2 1 211 001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	107,300.00	-	-	107,300.00
1 2 1 211 001 001	PARA OFICINA	107,300.00	-	-	107,300.00
1 2 1 211 001 001 003	MATERIAL DE UTILES DE OFICINA (fortamun)	107,300.00	-	-	107,300.00
1 2 1 214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	110,332.00	-	-	110,332.00
1 2 1 214 001	DE COMPUTO	110,332.00	-	-	110,332.00
1 2 1 214 001 003	MATERIAL DE COMPUTO (Fortamun)	110,332.00	-	-	110,332.00
1 2 1 216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	65,993.57	-	-	65,993.57
1 2 1 216 001	ASEO Y LIMPIEZA	65,993.57	-	-	65,993.57
1 2 1 216 001 003	MATERIAL DE LIMPIEZA (Fortamun)	65,993.57	-	-	65,993.57
1 2 4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.	80,645.00	-	-	80,645.00
1 2 4 246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	80,645.00	-	-	80,645.00
1 2 4 246 001	MATERIAL ELÉCTRICO	80,645.00	-	-	80,645.00
1 2 4 246 001 002	MATERIAL ELÉCTRICO (Fortamun)	80,645.00	-	-	80,645.00
1 2 5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	34,301.00	-	-	34,301.00
1 2 5 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	34,301.00	-	-	34,301.00
1 2 5 254 001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	34,301.00	-	-	34,301.00
1 2 5 254 001 003	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	34,301.00	-	-	34,301.00
1 2 5 254 001 003 003	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS. (Fortamun)	34,301.00	-	-	34,301.00
1 2 6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	552,900.50	-	-	552,900.50
1 2 6 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	552,900.50	-	-	552,900.50
1 2 6 261 001	COMBUSTIBLES.	552,900.50	-	-	552,900.50
1 2 6 261 001 003	FONDO DE APORTACIONES P/FORTALEC. MPIOS.	552,900.50	-	-	552,900.50
1 2 6 261 001 003 003	COMBUSTIBLE (Fortamun)	552,900.50	-	-	552,900.50

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2023**
CONCENTRADO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PÚBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1 2 9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	86,000.00	-	-	86,000.00
1 2 9 296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	86,000.00	-	-	86,000.00
1 2 9 296 002	NEUMATICOS Y CAMARAS	86,000.00	-	-	86,000.00
1 2 9 296 002 003	NEUMATICOS Y CAMARAS (Fortamun)	86,000.00	-	-	86,000.00
1 3	SERVICIOS GENERALES.	1,606,380.93	-	-	1,606,380.93
1 3 1	SERVICIOS BASICOS.	1,566,490.26	-	-	1,566,490.26
1 3 1 311	ENERGIA ELECTRICA.	1,566,490.26	-	-	1,566,490.26
1 3 1 311 001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	387,084.85	-	-	387,084.85
1 3 1 311 001 001	ENERGIA ELECTRICA	387,084.85	-	-	387,084.85
1 3 1 311 001 001 0	ENERGIA ELECTRICA (Fortamun)	387,084.85	-	-	387,084.85
1 3 1 311 002	ALUMBRADO PUBLICO	1,179,405.41	-	-	1,179,405.41
1 3 1 311 002 001	ALUMBRADO PUBLICO	1,179,405.41	-	-	1,179,405.41
1 3 1 311 002 001 0	ALUMBRADO PUBLICO (Fortamun)	1,179,405.41	-	-	1,179,405.41
1 3 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	1,520.00	-	-	1,520.00
1 3 4 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	1,520.00	-	-	1,520.00
1 3 4 341 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	1,520.00	-	-	1,520.00
1 3 4 341 001 003	FONDO DE APORTACIONES P/FORTALEC. MPIOS.	1,520.00	-	-	1,520.00
1 3 4 341 001 003 0	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	1,520.00	-	-	1,520.00
1 3 5	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	38,370.67	-	-	38,370.67
1 3 5 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	38,370.67	-	-	38,370.67
1 3 5 355 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	38,370.67	-	-	38,370.67
1 3 5 355 001 003	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (Fortamun)	38,370.67	-	-	38,370.67
1 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	1,100,000.00	-	-	1,100,000.00
1 4 4	AYUDAS SOCIALES.	1,100,000.00	-	-	1,100,000.00
1 4 4 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,100,000.00	-	-	1,100,000.00
1 4 4 441 003	FORTMUN	1,100,000.00	-	-	1,100,000.00
1 4 4 441 003-005	APoyo A COMISARIOS	1,100,000.00	-	-	1,100,000.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

PRESIDENCIA

N.º Bº
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
Síndica Procuradora
CINDICATORIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
BAJENA
Tesorero Municipal
CREDERIA

Revisó:
L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA
Titular del Órgano de Control
Internacional Municipal

ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

Nombre del ente público: **GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.**

Plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023

CONSEJO DE ABORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

מִנְחָה וְלִבְנָה

CUPO Area de SUELDO SUELDO SUELDO

MUNICIPAL
CONSELHO
MUNICIPAL
DE
Elabord

C. Juan Carlos Benítez Bahema
Tesorero Municipal
AYA, 3PO.
C. A. NEW
4

136

APETLAHAYA, GRO.
2021-2024
DRESIDENCIAS

Autorizo:

1. AYUNTAMIENTO
Sra. Ortiz Torres
Presidente Municipal

ACAPETL

Vº. Bº. MUNICIPAL. COTITONAL. CO. 106

ENTO MUNICIPAL
TICIONAL PRROFRA: Valentina Almazan Morales
ICIPICO DE SINDICA Procuradora
NUTO A NEI

CHIQUILAS, GRO.

Revisó:
ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

JUNTA DE ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL

MUNICIPAL CANAL

ORGÁNICO DE CONTROL

AVIÉRNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

CONCENTRADO

DIRECCIÓN DE PREVENCION DEL DELITO Y PART CIUDADANA

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	394,617.39	-	-	394,617.39
1	GASTO CORRIENTE	394,617.39	-	-	394,617.39
1 1	SERVICIOS PERSONALES.	394,617.39	-	-	394,617.39
1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	354,446.88	-	-	354,446.88
1 1 1 13	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	354,446.88	-	-	354,446.88
1 1 1 13 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	354,446.88	-	-	354,446.88
1 1 1 13 001 003	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Fortamun)	354,446.88	-	-	354,446.88
1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	29,537.10	-	-	29,537.10
1 1 3 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	29,537.10	-	-	29,537.10
1 1 3 132 002	AGUINALDO	29,537.10	-	-	29,537.10
1 1 3 132 002 003	AGUINALDO (Fortamun)	29,537.10	-	-	29,537.10
1 1 6	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	10,633.41	-	-	10,633.41
1 1 6 161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	10,633.41	-	-	10,633.41
1 1 6 161 001	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	10,633.41	-	-	10,633.41
1 1 6 161 001 003	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fortamun)	10,633.41	-	-	10,633.41

LIC. ZESEAR ORTIZ TORRES
Presidente Municipal
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

V. B.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CAVALENTINA ALMAZAN
MORALES
Síndica Procuradora
2021-2024
CONSTITUCIONAL

PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
BAHENA AL CANUTO A. NERI
Tesorero Municipal
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
TESORERIA

L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA
Titular del Órgano de Control,
Interno Municipal
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2021 – 2024
“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2023

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
EJERCICIO 2023**

PUESTO	NO. PLAZAS	PERCEPCIONES ORDINARIAS (CIFRAS Y PESOS)				AGUINALDO	
		SUELDOS MENSUALES		MONTO MINIMO			
		MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO		
ASESOR GENERAL	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.50	\$ 8,625.60	
ASESOR JURIDICO	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.60	\$ 8,625.60	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	\$ 4,750.44	\$ 4,750.44	\$ 6,000.00	\$ 4,750.50	\$ 6,000.00	
AUXILIAR GENERAL	10	\$ 1,138.20	\$ 1,138.20	\$ 5,700.00	\$ 1,138.20	\$ 5,700.00	
CHOFER	3	\$ 2,741.18	\$ 2,741.18	\$ 8,625.54	\$ 2,741.10	\$ 8,625.60	
DIRECTOR	5	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 13,255.02	\$ 6,000.00	\$ 13,254.90	
DIRECTORA	4	\$ 3,835.02	\$ 3,835.02	\$ 8,625.54	\$ 3,834.90	\$ 8,625.60	
INGENIERO DE OBRAS	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.60	\$ 8,625.60	
INTENDENTE	11	\$ 1,672.38	\$ 1,672.38	\$ 3,835.02	\$ 1,672.50	\$ 3,834.90	
MAESTRO MPAL	2	\$ 2,099.94	\$ 2,099.94	\$ 2,099.94	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	
OFICIAL 01 DE REG CIVIL	1	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	
POLICIA	9	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 7,262.48	\$ 5,700.00	\$ 7,262.40	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 18,252.74	\$ 18,252.74	\$ 18,252.74	\$ 18,252.60	\$ 18,252.60	
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR; Y DE FOMENTO AL EMPLEO.	1	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.40	\$ 9,074.40	
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL; Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECREACION Y ESPECTACULOS.	1	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.40	\$ 9,074.40	
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y DE ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL DE MIGRANTES.	1	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.40	\$ 9,074.40	
REGIDORA DE EDUCACION Y JUVENTUD; Y DE CULTURA.	1	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.40	\$ 9,074.40	
REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO; Y DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	1	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.40	\$ 9,074.40	
REGIDORA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.	1	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.40	\$ 9,074.40	
SECRETARIA	2	\$ 3,835.02	\$ 3,835.02	\$ 3,835.02	\$ 3,834.90	\$ 3,834.90	
SECRETARIA GENERAL	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.60	\$ 8,625.60	
SINDICA PROCURADORA	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.60	\$ 10,869.60	
SUBDIRECTOR	2	\$ 5,700.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,700.00	\$ 6,000.00	
TESORERO MUNICIPAL	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.60	\$ 10,869.60	
TIITULAR	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	
TIITULAR DE INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	
TIITULAR DEL ORGANO DE CONTRALOR INTERNO	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	

A circular seal impression, likely a library stamp, featuring dense, illegible text arranged in a circular pattern.

H A N
6
H. Fierachilo Román Marquín
Titular del Órgano de Control Interno

C. Valentina Almazan Morales
Síndica Procuradora

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES**

2021-2024
Efectos 1o. de enero al 31 de diciembre

PUESTO	NO. PLAZAS	SUELDOS MENSUALES		PERCEPCIONES ORDINARIAS (CIFRAS Y PESOS)	
		MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
ASESOR GENERAL	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.60
ASESOR JURIDICO	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	\$ 4,750.44	\$ 6,000.00	\$ 4,750.50	\$ 6,000.00
AUXILIAR GENERAL	7	\$ 1,138.20	\$ 2,741.18	\$ 1,138.20	\$ 5,700.00
CHOFER	3	\$ 2,741.18	\$ 8,625.54	\$ 2,741.10	\$ 8,625.60
DIRECTOR	4	\$ 6,000.00	\$ 13,255.02	\$ 6,000.00	\$ 13,254.90
DIRECTORA	3	\$ 3,835.02	\$ 8,625.54	\$ 3,834.90	\$ 8,625.60
INGENIERO DE OBRAS	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.60	\$ 8,625.60
INTENDENTE	11	\$ 1,672.38	\$ 3,835.02	\$ 1,672.50	\$ 3,834.90
MAESTRO MPAL	2	\$ 2,099.94	\$ 2,099.94	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
OFICIAL 01 DE REG CIVIL	1	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50	\$ 15,709.50
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 18,252.74	\$ 18,252.74	\$ 18,252.60	\$ 18,252.60
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR; Y DE FOMENTO AL EMPLEO.	1	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.40	\$ 9,074.40
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL; Y DE MEDIO AMBIENTE Y REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES	1	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.40	\$ 9,074.40
REGIDORA DE DUCACIÓN Y JUVENTUD; Y DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTACULOS.	1	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.40	\$ 9,074.40
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO; Y DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	1	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.40	\$ 9,074.40
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.	1	\$ 9,074.36	\$ 9,074.36	\$ 9,074.40	\$ 9,074.40
SECRETARIA	2	\$ 3,835.02	\$ 3,835.02	\$ 3,834.90	\$ 3,834.90
SECRETARIA GENERAL	1	\$ 8,625.54	\$ 8,625.54	\$ 8,625.60	\$ 8,625.60
SINDICA PROCURADORA	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.60	\$ 10,869.60
TESORERO MUNICIPAL	1	\$ 10,869.70	\$ 10,869.70	\$ 10,869.60	\$ 10,869.60
TITULAR	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
TITULAR DE INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTRALOR INTERNO	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
TOTAL		52			

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. CAMP. ROMAN MATUQUINA

L. C. C. ROMAN MATUQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, G.R.C
2021-2024

C. Valentina Almazan Morales
Síndica Procuradora

V.O. B.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. CAMP. ROMAN MATUQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, G.R.C
2021-2024
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. CAMP. ROMAN MATUQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, G.R.C
2021-2024
PRESIDENCIA

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. CAMP. ROMAN MATUQUINA

L. C. C. ROMAN MATUQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, G.R.C
2021-2024
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. CAMP. ROMAN MATUQUINA

L. C. C. ROMAN MATUQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, G.R.C
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
GRAL. CAMP. ROMAN MATUQUINA

L. C. C. ROMAN MATUQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, G.R.C
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2021 – 2024
“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



ANALITICO DE PLAZAS 2023

**ANALITICO DE PLAZAS
EJERCICIO 2023**

Etiquetas de fila	Cuenta de Nombre
ASESOR GENERAL	1
ASESOR JURIDICO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
AUXILIAR GENERAL	10
CHOFER	3
DIRECTOR	5
DIRECTORA	4
INGENIERO DE OBRAS	1
INTENDENTE	11
MAESTRO MPAL	2
OFICIAL 01 DE REG CIVIL	1
POLICIA	9
PRESIDENTE MUNICIPAL	1
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR; Y DE FOMENTO AL EMPLEO.	1
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL; Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	1
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL DE MIGRANTES	1
REGIDORA DE DUCACION Y JUVENTUD; Y DE CULTURA, RECREACION Y ESPECTACULOS.	1
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO; Y DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	1
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.	1
SECRETARIA	2
SECRETARIA GENERAL	1
SINDICA PROCURADORA	1
SUBDIRECTOR	2
TESORERO MUNICIPAL	1
TITULAR	1
TITULAR DE INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	1
TITULAR DEL ORGANO DE CONTRALOR INTERNO	1
Total general	68



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE Presidente Municipal
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.

ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

Revisó:



68

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
Tesorero Municipal
TESORERIA



C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
Sindica Procuradora



Autorizó:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE Presidente Municipal
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.

PRESIDENCIA

68

68



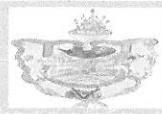
ANALITICO DE PLAZAS DESGLOSADO

EJERCICIO 2023



Etiquetas de fila	Suma de Sueldo_M	Suma de Aguinaldo
ASESOR GENERAL		
ORTIZ VILLALOBOS CELSO	8,625.54	8,625.60
ASESOR JURIDICO		
DELGADO TORRES FERNANDO	8,625.54	8,625.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
FLORES FLORES OGILVIE	4,750.44	4,750.50
MARTINEZ LINARES MATEO	4,750.44	4,750.50
CASTRO HERNANDEZ YOLANDA AZUCENA	6,000.00	6,000.00
AUXILIAR GENERAL		
VIRTO SALGADO MERCED	1,138.20	1,138.20
BAHENA ESQUIVEL ARTEMIO	1,672.38	1,672.50
BAHENA ESQUIVEL ADRIAN	1,672.38	1,672.50
ROLDAN GALLARDO CAROLINA	1,672.38	1,672.50
ORTIZ MIGUEL ERIKA	2,420.44	2,420.40
MARTINEZ MARTINEZ ADRIANA BERENICE	2,741.18	2,741.10
NAVA FRANCO ANTONIA	2,741.18	2,741.10
MARQUINA MENDOZA BERNARDO	5,700.00	5,700.00
ALMAZAN MACARIO ELEUTERIO	5,700.00	5,700.00
ARANDA REZA ANGEL	5,700.00	5,700.00
CHOFER		
VILLALOBOS OCAMPO HERIBERTO	2,741.18	2,741.10
ARANDA HILARIO ZOSIMO	4,750.44	4,750.50
VILLALOBOS CERVANTES ERASMO	8,625.54	8,625.60
DIRECTOR		
MANJARREZ ROMAN NOE	6,000.00	6,000.00
PEDROZA BENITEZ JESUS	7,262.48	7,262.40
CRUZ MELQUIADES ROGELIO	8,625.54	8,625.60
SERRANO ZULUAGA JOVANNY	8,625.54	8,625.60
CELIS RIOS ISAAC	13,255.02	13,254.90
DIRECTORA		
AVELINO NAVA ROMANA	3,835.02	3,834.90
VILLALOBOS INOJOSA SELENE	6,000.00	6,000.00
MERCENARIO PROCOPIO RUBI MARISOL	6,437.24	6,437.10
BRITO SOTELO MARIA DE JESUS	8,625.54	8,625.60
INGENIERO DE OBRAS		
OJEDA CIENFUEGOS GUADALUPE GETZEMANI	8,625.54	8,625.60
INTENDENTE		
MEDINA DEMETRIO LUCIA	1,672.38	1,672.50
MARTINEZ AVELINO MARTHA PATRICIA	1,672.38	1,672.50
FELIX CRUZ BERNARDO	2,099.94	2,100.00
GOROSTIETA TORRES EVELIN	2,099.94	2,100.00
MELCHOR LINARES MA. MARTHA	2,420.44	2,420.40
MELQUIADES SALGADO EVA	2,420.44	2,420.40
SANCHEZ MAYA IRENE	2,420.44	2,420.40
REYES AGUILAR JUANA	2,420.44	2,420.40
ARANDA HILARIO JUANA	2,741.18	2,741.10
MARTINEZ LABRA VALENTINA	2,741.18	2,741.10
PIOQUINTO CARDOZO ALICIA	3,835.02	3,834.90
MAESTRO MPAL		

*laf
Leonardo**g**Salvado**EBA**Dolce**Leyton**Yonni - Valdés*



ANALITICO DE PLAZAS DESGLOSADO

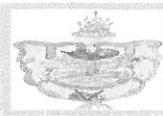
EJERCICIO 2023



Etiquetas de fila	Suma de Sueldo_M	Suma de Aguinaldo
DIEGO TRANQUILINO DARCEDALIA	2,099.94	2,100.00
RAMOS CERVANTES RICARDO	2,099.94	2,100.00
OFICIAL 01 DE REG CIVIL		
ARANDA SALGADO ROSA ELVIRA	15,709.50	15,709.50
POLICIA		
CORNELIO SALGADO MARTINA	5,700.00	5,700.00
BERNAL CRUZ HANIA	5,700.00	5,700.00
VILLANUEVA AVELINO JESUS ALEJANDRO	5,700.00	5,700.00
ORTIZ TORRES MACLOVIO	5,700.00	5,700.00
BRITO SOTELO LUIS ROBERTO	5,700.00	5,700.00
RAMIREZ MORALES ARACELI	5,700.00	2,700.00
AGUILAR HERNANDEZ DANIEL	7,262.48	5,700.00
MIRANDA MONDRAGON MATZAYANI	7,262.48	7,262.40
BUSTOS FIGUEROA RUBICELIA	7,262.48	7,262.40
PRESIDENTE MUNICIPAL		
ORTIZ TORRES ZESAR	18,252.74	18,252.60
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR; Y DE FOMENTO AL EMPLEO.		
ANDRES OCAMPO JORGE	9,074.36	9,074.40
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL; Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.		
IGNACIO BAHENA LEONCIO	9,074.36	9,074.40
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; Y DE ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL DE MIGRANTES		
CRUZ SALGADO LUIS MIGUEL	9,074.36	9,074.40
REGIDORA DE DUCACION Y JUVENTUD; Y DE CULTURA, RECREACION Y ESPECTACULOS.		
DOMINGUEZ CARDOSO YENNIFER	9,074.36	9,074.40
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO; Y DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
BAZA DIAZ EDITH	9,074.36	9,074.40
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.		
ROMAN FLORES ANGELICA	9,074.36	9,074.40
SECRETARIA		
ORTEGA SOTELO LAURA	3,835.02	3,834.90
ORTIZ VARGAS BLANCA ESTELA	3,835.02	3,834.90
SECRETARIA GENERAL		
ANDRACA ESCALANTE PATRICIA	8,625.54	8,625.60
SINDICA PROCURADORA		
ALMAZAN MORALES VALENTINA	10,869.70	10,869.60
SUBDIRECTOR		
CELIS RIOS FRANCISCO	5,700.00	5,700.00
GARCIA HERNANDEZ LUIS ANGEL	6,000.00	6,000.00
TESORERO MUNICIPAL		
BENITEZ BAHENA JUAN CARLOS	10,869.70	10,869.60
TITULAR		
RAMOS CERVANTES ALBERTO	6,000.00	6,000.00

l. C. L. L. L. L.

l. l. l. l. l.



ANALITICO DE PLAZAS DESGLOSADO

EJERCICIO 2023



Etiquetas de fila	Suma de Sueldo_M	Suma de Aguinaldo
TITULAR DE INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO TORRES LAGUNAS OZIEL	6,000.00	6,000.00
TITULAR DEL ORGANO DE CONTRALOR INTERNO ROMAN MARQUINA HERACLIO	6,000.00	6,000.00
Total general	400,193.66	397,193.40

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
LUIS GARCIAORTIZ TORRES
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

PRESIDENCIA

Autorizo:

V. B.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
Síndica Procuradora
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
C. VALENTINA ALMAZAN
MORALES
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ
2021-2024
Tesorero Municipal
TESORERIA
CINDICATURA

Elaboró:

Revisó:

L.C. HERACLIO ROMÁN
MARQUINA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Titular del Órgano de Control Constitucional
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2021 – 2024
“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA”



ORGANIGRAMA

